

# Juan Rafael Mora:

## EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

Exposición Documental del Archivo Nacional  
de Costa Rica, 2014



Doña Inés Aguilar de Mora



Guión científico de la exposición  
Franklin J. Alvarado Quesada y Vinicio Méndez Mora  
Historiadores del Departamento Archivo Histórico



Dirección  
General  
Archivo  
Nacional



# Juan Rafael Mora:

## EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

Exposición Documental del Archivo Nacional  
de Costa Rica, 2014



Guión científico de la exposición  
Franklin J. Alvarado Quesada y Vinicio Méndez Mora  
Historiadores del Departamento Archivo Histórico



Dirección  
General  
Archivo  
Nacional



444

A91j

Alvarado Quesada Franklin J. y Méndez Mora, Vinicio

Juan Rafael Mora : el hombre y el gobernante : exposición documental del Archivo Nacional de Costa Rica / Curaduría general Maureen R. Herrera Brenes. —1ª. ed. —San José, C.R. : Junta Administrativa del Archivo Nacional, 2014.

66 p. : il. col. ; 21.5 x 16.5 cm.

ISBN 978-9968-690-02-7

1. ARCHIVOS. 2. EXPOSICIONES. 3. CATALOGOS  
4. HISTORIA-COSTA RICA. 5. MORA PORRAS, JUAN  
RAFAEL 1814-1860. I. HERRERA BRENES, MAUREEN R.  
CURADURIA GENERAL. II. TITULO.

# PRESENTACIÓN

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

El ex Presidente Juan Rafael Mora Porras ocupa un lugar en la lista de personajes públicos que conoce la mayoría de los costarricenses. Ya sea que se trate de personas que simpaticen con su figura o de personas que la adversen, lo cierto es que se le asocia, sobre todo, con la Campaña Nacional de 1856-1857. Alrededor de estos hechos se reconoce la importancia de su liderazgo en la defensa de la soberanía y la expulsión del invasor William Walker. Sin embargo, esta es solo una faceta de su vida. Más allá de la Campaña, ¿quién era este hombre?

El Archivo Nacional busca dar respuesta a esta interrogante por medio de la exposición titulada *Juan Rafael Mora: el hombre y el gobernante*. Ofrecemos al público un recorrido segmentado en cinco áreas mediante las cuales aspiramos a presentar una idea más integral de

*don Juanito*. Estos cinco aspectos de su recorrido se titulan: *Vida personal*, *Carrera Política*, *Actividades durante su administración*, *Juan Rafael Mora y la Guerra 1856-1857* y *La figura de Juan Rafael Mora Porras*.

Para cada una de las áreas hemos seleccionado documentos históricos que nos ayudarán a asomarnos a la vida de un hombre al que le correspondió vivir y ejercer el poder en un momento muy delicado de la historia patria. En aras de dar una visión más completa, hemos encontrado un invaluable apoyo en instituciones y familias que también han contribuido con este montaje, como consta en la página de agradecimientos. Apreciamos su generosidad al compartir una parte de sus documentos con el público que va a disfrutar de esta exposición, tanto en el Archivo Nacional como en el resto del país cuando se convierta en una muestra itinerante.

Don Juan Rafael Mora fue reconocido oficialmente como héroe por el Estado costarricense el 16 de septiembre de 2010, por decisión de la Asamblea Legislativa. Sin embargo, en esta exposición los documentos también nos permitirán reconocer en él al comerciante y al hombre que no se quiso casar joven hasta dejar establecidas a sus hermanas en virtud de la muerte de sus padres, solo para citar dos ejemplos.

“El patrimonio documental pertenece a todos los costarricenses”, indica una frase que nos gusta repetir en el Archivo Nacional.

Con este trabajo reafirmamos este compromiso, que busca acercar a las personas con los documentos que registran y explican la historia, nuestra historia.

Alrededor de don Juan Rafael Mora, tanto del hombre como del gobernante, hay diferentes visiones y sin duda alguna no todas las preguntas están respondidas. Es nuestro deseo invitar al público a la reflexión sobre la historia de nuestro país y motivar la búsqueda de respuestas adicionales que nos ayuden a comprender la Costa Rica que hoy somos.

**Virginia Chacón Arias**  
**Directora General del Archivo Nacional**

# INTRODUCCIÓN

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

El Archivo Nacional de Costa Rica, se hace presente a través de esta exposición documental como parte de las actividades que se realizan en el país, correspondientes a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de Juan Rafael Mora Porras (1814-1860).

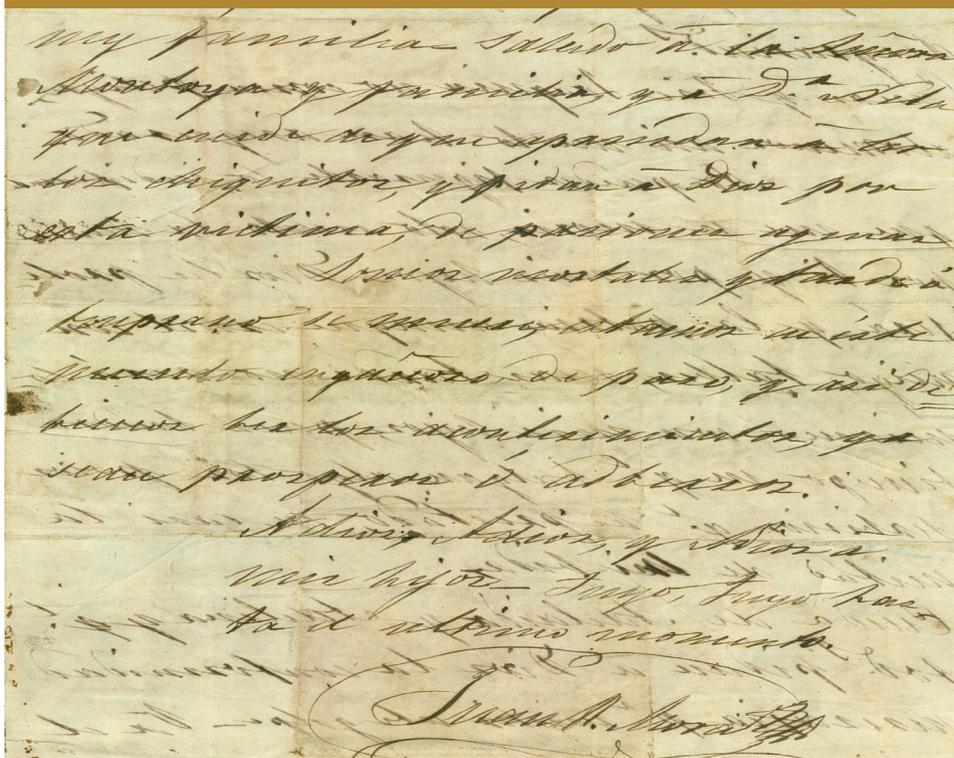
La presente investigación está orientada a ofrecer un recorrido general, sin agotar los temas, por diversas facetas de la vida de este célebre costarricense del siglo XIX, quien destacó tanto en el ámbito nacional como internacional. Igualmente, más allá de su gesta heroica, se pretende con esta

investigación ofrecer una visión orientada en la persona de Juan Rafael Mora Porras, aspectos de su vida personal y familiar, su participación en la política del país, realización de diversas actividades durante su administración, reconocimientos durante su gestión, participación dentro de la Guerra de 1856-1857 y rescate de su figura hasta el día de hoy.

A pesar de que fue fusilado cuando quería recuperar el poder que le fue arrebatado mediante un golpe de estado en 1859, hoy la historia le distingue como Héroe y Libertador Nacional.

# VIDA PERSONAL

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE



mi familia. Saludo a la Señora  
Montoya y familia, y a D. José  
por su parte. Me quedo esperando a los  
señores Chiquito y Pedro a diez por  
esta mañana, de pasar a seguir  
con el Sr. de los señores y señores  
Luis y se acuerda de mí en este  
momento. Espero de paz y me de  
buenas las señoras y señores, que  
sean prósperos y adbiados.  
Adiós, adiós, y adiós a  
mis hijos. Tuyo, tuyo hasta  
el último momento.  
Juan R. Mora

Pocas horas antes de morir, don Juan Rafael escribió esta carta a su esposa, de la que se muestran el folio primero y cuarto. El último párrafo reza: "Somos mortales y tarde o temprano se muere; estamos en este mundo engañoso de paso y así debiéramos ver los acontecimientos, ya sean prósperos o adversos. Adiós, adiós y adiós a mis hijos. Tuyo, tuyo hasta el último momento". Archivo de la familia Echeverría Loría.

## 1. Ciudadano

Aún restaban 7 años para que Costa Rica se convirtiera en un estado independiente, cuando el 8 de febrero de 1814 nace en la Villa Nueva de la Boca del Monte (hoy San José) Juan Rafael Mora Porras. En una casa de dos plantas que estuvo situada casi enfrente de lo que hoy es el edificio comercial La Alhambra, vio por primera vez la luz este ilustre ciudadano costarricense. En el terreno donde estuvo esta casa, actualmente hay un inmueble también de dos pisos que alberga en el primero una tienda y en el segundo aulas de un colegio universitario. En el boulevard frente a esta propiedad se observa una estructura de concreto con dos placas de mármol, que mirándola en dirección sur-norte dice *“Aquí nació el 8 de febrero de 1814 el benemérito Juan Rafael Mora”* y en dirección contraria *“Casa del presidente Juan Rafael Mora Porras (1814-1860) Ubicada en calle 2, avenida 2 y 0. Héroe Nacional y Capitán General del Ejército de Costa Rica durante la Campaña Nacional de 1856-1857”*.

Haciendo un breve recorrido por su árbol genealógico, éste nos

hará comprender que su ascendencia está conformada por personajes destacados. Fue hijo de Camilo Mora Alvarado “procurador público durante los últimos tiempos de la colonia y uno de los próceres de la independencia de la provincia”<sup>1</sup> y de los negociantes de mejor posición de su tiempo<sup>2</sup>. Su madre fue Ana Benita Porras Ulloa, perteneciente a una familia acomodada y de reconocida honorabilidad. Sus abuelos, tanto los paternos Dionisio Mora y Luz de Alvarado, como los maternos José Antonio Porras y Josefa Ulloa, forman parte de las familias patriarcas de Costa Rica. Además, es pariente del primer Jefe de Estado Juan Mora Fernández.

Asimismo, es importante señalar con vista en su partida de nacimiento, que los padrinos de bautizo de este niño fueron Rafael Gallegos y Teresa Ramó, el primero, personaje conocido como hacendado, comerciante y político, quien posteriormente fue Jefe de Estado de Costa Rica (1833-1835). Mientras que no podemos dejar de lado que es sobriño de José de la Ascensión Mora Alvarado, personaje que figura entre

<sup>1</sup>Molina Jiménez, Iván. (Editor). (2014). Las primeras biografías de Juan Rafael Mora. Nueva Biblioteca Patria. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica. Pág. 61.

<sup>2</sup>Ibíd. 1

na ... a deno de uno mes. ... Man. ...  
 guez y D.<sup>a</sup> ... Rodríguez y ag.<sup>tes</sup> ad.<sup>ta</sup> su ob.<sup>o</sup> y p.<sup>a</sup> g.<sup>e</sup>  
 Conste lo firmo José Celero Fonseca

En la Villa nueva a los 9 de el mes de Feb. de 1814  
 Yo Bay Polixarpo Melendez con licencia del Sr. Cura  
 hize los Exorcismos, puse Oleo y M<sup>o</sup> y Bautizo solemnemente a Juan Rafael Maguín, hijo legitimo y de legitimo Matrimonio de D.<sup>o</sup> Camilo Mora, y D.<sup>a</sup> Ana Benita Porras, sus Abuelos paternos D.<sup>o</sup> Dionisio Mora, y D.<sup>a</sup> Suz de Albarado, Materno, D.<sup>o</sup> José Antonio Porras, y D.<sup>a</sup> Roseta M<sup>o</sup>. nacio el dia de la fecha fueron sus Padrinos D.<sup>o</sup> Rafael Gallegos, y D.<sup>a</sup> Porras. Namó, quienes quedaron advertidos de su oblig.<sup>o</sup> y p.<sup>a</sup> g.<sup>e</sup> conste lo firmo =  
 Torche ...

Acta de nacimiento de don Juan Rafael Mora Porras. El original pertenece al Archivo Arquidiocesano. Ahabat, Parroquia de Nuestra Señora del Carmen (San José), Bautismos, L. 9, F. 205, A. 71

los fundadores de la ciudad de San José.

Su familia es numerosa, pues además de sus padres y él, quien es el hijo mayor, estaba conformada por dos varones más (Miguel y José Joaquín) y siete mujeres (Mercedes, Guadalupe, Ana María, Heliodora, María Rosa, Juana y Virginia)<sup>3</sup>.

Parece no haber muchos datos de los primeros años del niño Juan Rafael, no obstante algunos de sus biógrafos afirman que era serio por temperamento, amoroso en extremo con sus padres y fino con sus hermanitos<sup>4</sup>. Sus estudios de primeras letras, modestos si se mira lo rudimentario y deficiente de la enseñanza de aquel tiempo<sup>5</sup>, los hace en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, principal establecimiento educativo en la Costa Rica de esa época, donde con algunos de sus hermanos fue alumno en la década de 1820<sup>6</sup>.

De adulto se le describe físicamente como un hombre de contex-

tura gruesa, pero baja estatura de escaso metro con sesenta<sup>7</sup>, ancho de pecho, ojos oscuros y labios delgados. No usaba bigote pero sí patillas que se unían con su barba rizada y acentuaban su rostro relleno; cabello negro y peinado hacia atrás, piel ligeramente morena y severo en el traje de acuerdo con las costumbres patriarcales de antaño<sup>8</sup>.

Pocos meses después de haber cumplido sus dieciocho años, el 30 de julio de 1832 por solicitud suya, es emancipado por su padre<sup>9</sup>, lo que le permite dedicarse a negocios por su cuenta, esencialmente compra y venta de mercancías y propiedades. En esta misma década sufre la pérdida de sus padres. En 1833, un año después de su emancipación, muere su madre y en 1836 fallece su padre. Dado lo anterior, fue nombrado tutor y albacea de sus hermanos menores y también aceptó constituirse fiador y principal pagador de las deudas de su progenitor, ya que este murió casi en estado de insolvencia, según se ha dicho a

<sup>3</sup>Obando Cariol, Emilio Gerardo. (2010). Mora y Cañas en familia. En: Comunicación. Edición Especial. Vol. 19. Cartago, Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica. Págs. 28-43 (29).

<sup>4</sup>Op. Cit. Molina. Pág. 75.

<sup>5</sup>Ibíd. 76.

<sup>6</sup>Salas Ramírez, Carlos Manuel. (1982). La Casa de Enseñanza de Santo Tomás en la vida política y cultural de Costa Rica. Tesis de Lic. en Historia UCR. Págs. 108 y 231-232.

<sup>7</sup>Vargas Araya, Armando. (2010). El lado oculto del presidente Mora: resonancias de la Guerra Patria contra el filibusterismo de Estados Unidos (1850-1860). San José Costa Rica: Eduvisión. Pág. 51.

<sup>8</sup>Op. Cit. Molina. Pág. 79.

<sup>9</sup>Emancipado significa que ha sido liberado de la tutela de su padre. Archivo Nacional de Costa Rica (en adelante ANCR). Protocolos Coloniales de San José. Signatura 496. Folios 68v y 69.



Retrato de la señora Inés Aguilar de Mora, esposa de don Juan Rafael. Imagen facilitada por el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

causa de una absoluta buena fe en el comercio<sup>10</sup>. Al parecer el carácter de Camilo Mora no era de los más indicados para hacer fortuna en las lides mercantiles: bondadoso por naturaleza, a él recurrían pobres y ricos en busca de ayuda en las horas de congoja<sup>11</sup>.

Estas obligaciones como bienhechor de sus hermanos y por hacerle frente a las deudas de su padre, hicieron que se casara hasta 1847 y lo hizo con Inés Aguilar y Coeto, hija

del ex jefe de estado Manuel Aguilar Chacón (1837-1838). De este matrimonio vinieron al mundo nueve hijos, la primogénita Vicenta Elena nace en 1850 pero lamentablemente vivió pocas horas, un año más tarde nace otra niña llamada también Elena. Posteriormente llegan Teresa, Alberto, Amelia, Manuel Francisco, Juan de Dios, Camilo y Juana, esta última nace en diciembre de 1860 cuando su padre ya ha fallecido<sup>12</sup>. De los nueve hijos, seis alcanzan la edad adulta.

<sup>10</sup>Op. Cit. Molina. Pág. 93.

<sup>11</sup>Rodríguez Porras, Armando. (1986). Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los fili-busteros. Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Pág. 28.

<sup>12</sup>Op. Cit. Obando. Págs. 30 y 31.

Su vida política, que se observará con detalle más adelante, fue destacada. Ocupó diferentes puestos, de los cuales los más importantes son el de vicepresidente y presidente del país, a mediados del siglo XIX. En 1850 mientras ejercía su primer mandato y por haber sofocado una revuelta armada, se le confiere el título de Benemérito, además de promoverse a General de División del Ejército de la República.

Cuando a principios de 1859 fue elegido por tercera vez presidente, las cosas se complicaron por rivalidades políticas y no tardó para que empezaran las hostilidades, lo que provoca que en agosto del mismo año se desconozca su gobierno, por medio de un golpe. Juan Rafael Mora es expulsado del país y se refugia en El Salvador donde recibe el apoyo del presidente Gerardo Barrios que lo condecora como Capitán General de los Ejércitos Salvadoreños, declarándolo además Benemérito de la Patria.

Durante su exilio se dedicó a labores agrícolas, sin embargo, algunos adeptos en Costa Rica pedían restablecer su gobierno. Para setiembre de este mismo año hubo

manifestaciones a favor de Mora y a inicios de 1860 se inició un levantamiento en Guanacaste que termina siendo controlado<sup>13</sup>. A mediados de setiembre, surgió una insurrección en Esparza, con la que logran tomar Puntarenas. Sobre este aspecto, en una nota con fecha 22 de julio de 1860, Mora escribe:

*“Hay al presente grandes prolectos [sic] y los medios para realizarlos: todo sería fácil si usted y los amigos me digesen [sic] que pueden tomar a Puntarenas, el día que yo les señale, si esto fuere así, yo estaré el día señalado en ese puerto y llevaré algunos elementos de guerra. Tomando Puntarenas, se tomará sin demora Liberia”<sup>14</sup>.*

En tal contexto Mora desembarca en este puerto con la idea de dirigirse a San José en busca de restituir su mandato. En otra carta pero de 22 de setiembre habla sobre un golpe a las avanzadas enemigas en Barranca, sabiendo con seguridad que el enemigo no ha podido reunir más de doscientos sesenta hombres, así “en un encuentro en la Barranca antes de ayer les hemos dado un buen golpe, pues les matamos muchos oficiales y soldados”<sup>15</sup>. Final-

<sup>13</sup>Obregón Loría, Rafael. (1981). Hechos militares y políticos. 2da. edición. Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Págs. 127 y 128.

<sup>14</sup>ANCR. Congreso. Signatura 21153. Folios 2 y 3.

<sup>15</sup>Ibíd. Folio 24.



El salvadoreño José María Cañas Escamilla (1809-1860) fue un amigo muy cercano de don Juan Rafael Mora; también fueron cuñados, ya que Cañas se casó con una hermana de Mora. Durante las administraciones de Mora fungió como gobernador de Puntarenas y ministro de Hacienda y Guerra, así como fue el general del ejército costarricense durante la Guerra 1856-1857. Salió con Mora hacia El Salvador cuando este fue derrocado y regresó con él a tratar de recuperar el poder. Fue fusilado 2 días después de don Juan Rafael, el 2 de octubre de 1860. Reproducción del óleo sobre tela "Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla", de Carlos Aguilar Durán, 1984. Colección digital del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

mente en misiva con la misma fecha le escribe al Teniente Coronel Rafael Alvarado:

*"Supongo que este estará impuesto de mi arribo a este Puerto en donde tengo todos los recursos necesarios para continuar la marcha para el interior de la República. En tal concepto espero que usted si quiere salvarse y salvar a sus amigos,*

*se entregue con la pequeña fuerza que tiene a sus órdenes, pues en caso contrario haría recaer sobre usted las consecuencias necesarias."*<sup>16</sup>

No obstante, el gobierno se enteró de su plan antes de ser llevado a cabo, por lo que se arrestó a algunos de los principales cabecillas de este movimiento. Juan Rafael encuentra refugio en la casa del Cónsul de In-

<sup>16</sup>Ibíd. Folio 27.

glaterra, pero se entrega con la promesa de que haciéndolo se salvará la vida de muchas personas, esto según nota que le envía Francisco María Iglesias, diciendo:

*“Don Juan: con dolor cumplo un deber terrible. Acabo de demorar con instancias la ejecución de dos personas. La vida de usted salva de la muerte a muchos de los suyos. Si usted se presentara o es descubierto será ejecutado tres horas después, los demás se salvarán y tendrán gracia”<sup>17</sup>.*

Con Mora arrestado, se constituyó en Puntarenas un Consejo de Guerra o Tribunal Militar que lo juzgó y lo halló culpable de sedición. El día 30 de setiembre de 1960 y en el lugar denominado Los Jobos, se cumple la sentencia y es fusilado a las tres de la tarde. De esta manera acaba la vida de un hombre sobresaliente en la historia patria. Sobre esta ejecución nos dice la historiadora Obregón:

*“El gobierno tuvo que hacerle frente a un intento que para derrocarlo protagonizó el expresidente Mora, quien desoyendo la oposición que tuvo de parte de personas muy*

*cercanas y queridas que le aconsejaron no regresar, insistió en recuperar el poder e incluso aceptó que en lugar del Guanacaste, se escogiese Puntarenas como lugar más apto para intentar recuperarlo. Sólo un grupo muy pequeño lo apoyó pues el gobierno había tenido noticias de su llegada. Fue vencido en Angostura y ejecutado el 30 de setiembre por cuanto la Constitución vigente en su artículo 41 señalaba los casos en que se podía imponer la pena de muerte, uno de ellos era por traición y por lo tanto el Artículo 42 especificaba que la traición consistiría únicamente en invadir la República con fuerza armada o en adherirse a los enemigos de ella dándoles auxilio y ayuda, por esta razón fue juzgado el expresidente”<sup>18</sup>.*

En 1861, un año después de su muerte, Vicente Herrera, apoderado de Inés Aguilar, viuda de Mora; solicita la apertura de una mortual debido a que murió “sin disposición testamentaria” indicando que “Juan R. Mora falleció en esta República, en que están situados sus bienes o al menos la mayor parte de ellos<sup>19</sup>” y hablando de San José “El finado ha dejado en esta Provincia varios bienes por la mayor parte inmuebles<sup>20</sup>”.

<sup>17</sup>Jinesta, Carlos. (1929). Juan Rafael Mora. San José, Costa Rica: Imprenta y Librería Alsina. Pág. 20.

<sup>18</sup>Obregón Quesada, Clotilde. (2000). El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica: 1808-1998. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Página. 162.

<sup>19</sup>ANCR. Juzgado 1º Civil de San José. Signatura 9648. Folio 6.

<sup>20</sup>Ibíd. Folio 43.

La mortual a la que se hace referencia es un documento muy rico e interesante. En esta podemos ver como parte de la presentación de pruebas, certificaciones del bautizo de sus hijos y del matrimonio con Inés; mientras que se hace una importante descripción de los bienes que poseyó en vida, resultado de sus actividades productivas y de comercio. Es así como de la gran lista se desprende que entre otras muchas tenía:

*“...una hacienda de caña en el ojo de agua con sus semovientes, máquinas, utensilios y demás pertenencias (...) una huerta o arboleda en la plaza del hospital (...) un potrero en frente y al norte del hospital (...) una hacienda de café en las Pavas (...) un terreno en San Carlos (...) un terreno comprado a la Municipalidad de Cartago (...) una casa de alto sita en la calle catorce de agosto<sup>21</sup>”*

De la casa se describe que en su interior tiene entre otros *“...un escritorio, un armario para libros... una mesa redonda tabla de mármol (...) un cuadro de la ciudad de San José malco [sic] dorado (...) nueve libros lecciones de política<sup>22</sup>”* y sobre la hacienda en Ojo de Agua que tiene

*“varios potreros y cañales cuyo tamaño y linderos se ignora que está sito en San Rafael y se llama del Ojo de Agua, tiene una casa buena de dos pisos y otra al norte de la anterior de un solo piso; al norte de esta dos casas otra casa con dos máquinas de dulce de azúcar y una galera para peones (...) docientas [sic] cincuenta y ocho cabezas de ganado vacuno de año a arriba. Ciento seis bueyes. Noventa y siete cabeza de ganado caballar de año arriba...”<sup>23</sup>*

Esta breve descripción es suficiente para comprender el gran poder económico de Juan Rafael y que sus negocios en agricultura y comercio, de los que hablaremos en el punto siguiente, fueron de mucho provecho, permitiéndole amasar una importante fortuna.

En 1915, más de 50 años después de su muerte, el Congreso aprueba una pensión vitalicia de cien colones para las hijas de Mora, Teresa y Amelia como una forma de *“pagar siquiera sea, una insignificante parte de los intereses de la deuda, incancelable, que el país tiene con la familia del ilustre patricio, del Benemérito don Juan Rafael Mora, tomando en cuenta sus patrióticos servicios”<sup>24</sup>*. Poco después se amplía el decreto a

<sup>21</sup>Ibíd. Folios 53 y 55.

<sup>22</sup>Ibíd. Folio 56.

<sup>23</sup>Ibíd. Folios 55, 56, 60 y 61.

<sup>24</sup>ANCR. Congreso. Signatura 11089. Folio1.

otra de las hijas Juana, dejándola en las mismas condiciones en que estaban sus hermanas cuando se emitió el decreto antes referido<sup>25</sup>.

Desde su nacimiento y hasta su deceso, Juan Rafael Mora Porras fue figura indiscutible en varios campos

y situaciones; como hijo, hermano, esposo, padre, tío, ciudadano, y comerciante, lo que se verá en seguida. Además de ocupar los más altos cargos al frente de una nación, en momentos difíciles, sobresalió por su carisma y trabajo.

## 2. Comerciante, productor y empresario

Muy probablemente por influencia de su padre, empezó a dedicarse al comercio desde la temprana edad de dieciséis años, cuando estableció una tienda de mercaderías en la casa paterna. No le iba mal si tomamos en cuenta que cinco años después se constituye único deudor de las cuentas de su padre, las que logra honrar por completo, confirma así que ya para ese entonces había acumulado una mediana fortuna.<sup>26</sup>

Se dedicó a la producción agrícola, el comercio y era un reconocido corredor de bienes muebles.<sup>27</sup> Cambiaba oro producido en las minas del país, por mercancías que iba a buscar a Francia, Chile, el Perú, Panamá y los Estados Unidos.<sup>28</sup> Combinó de excelente manera su labor

en agricultura con sus habilidades en el comercio, esto se demuestra al saber que ya en 1848 era el más grande productor de café en Costa Rica, siendo que para este año cosechó en la finca de las Pavas *“siete mil quintales de ese fruto; y como comerciante, lo era tan grande, que en ese mismo año exportaba para Inglaterra y Francia, en compañía de don Vicente Aguilar, treinta mil sacos de café”*.<sup>29</sup>

Su importancia como hombre de negocios es reconocida por el Congreso Constitucional, cuando con motivo de la renuncia como vicepresidente en junio de 1848 se escribe que:

*“... el señor Don Juan Rafael*

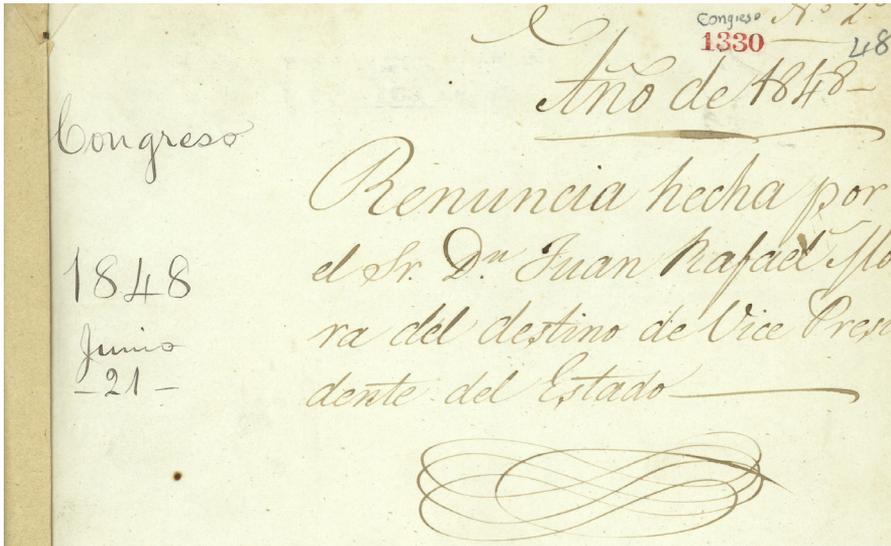
<sup>25</sup>ANCR. Congreso. Signatura 11547. Folio2.

<sup>26</sup>Op. Cit. Molina. Pág. 8.

<sup>27</sup>Obregón Quesada, Clotilde María. (1999). Nuestros gobernantes: verdades del pasado para comprender el futuro. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Pág. 73.

<sup>28</sup>Op. Cit. Molina. Págs. 8 y 9.

<sup>29</sup>Ibíd. Pág. 9.



Juan Rafael Mora fue un destacado comerciante. Cuando renunció a la Vicepresidencia de la República, Nazario Toledo y Telesforo Peralta firmaron el documento en que aceptan su renuncia e indican: "...el señor Don Juan Rafael Mora puede decirse que es en Costa Rica el resorte general que da movimiento a la industria: sus grandes empresas de agricultura y comercio más en el presente año que en los anteriores han salvado a Costa Rica...". 21 de junio de 1848. ANCR, Congreso, 1330.

*Mora puede decirse que es en Costarica [sic] el resorte general que da movimiento a la industria; sus grandes empresas en agricultura y comercio más en el presente año que en los anteriores han salvado a Costarica [sic]...*<sup>30</sup>

En documentos resguardados en el Archivo Nacional de Costa Rica, entre ellos los del fondo Protocolos Coloniales, se pueden observar un sinnúmero de escrituras de las que fue parte, muchas de ellas compraven-

tas o préstamos hipotecarios, entre otros. Sólo como ejemplo de lo anterior, en 1835 aparece comprando un cerco en el barrio Turrujal, otorgando un poder general, cambiando una casa en San José con José María Monge, vendiendo una hacienda de café con una casa y patios en Los Dos Ríos y vendiendo la mitad de un cafetal. Para 1836 vende un solar, una casa, pide un préstamo con hipoteca y lo fía su padre Camilo, establece otra hipoteca, compra más de dos manzanas de tierra en

<sup>30</sup>ANCR. Congreso. Signatura 1330. Folio 3

la Uruca, y fía a su padre en otra hipoteca<sup>31</sup>. Todo esto da muestra de su constante actividad en el negocio inmobiliario.

No hay duda de que era hábil en el manejo de sus negocios. En julio de 1840 ofrece gracia de 100 pesos para que se le exima del pago de un empréstito que utilizó para la apertura del camino a Matina<sup>32</sup> y le es otorgada. Más tarde, en 1848, solicita licencia por estar comprometido su crédito en varios negocios de comercio, y le indica a su acreedor que con esto le libraré "...de que sus intereses sufran perjuicios considerables"<sup>33</sup>, lo que parece haber tenido efecto pues la licencia se concede.

Fundó y formó parte de varias compañías y sociedades de distinta índole: en 1839 con Vicente Villaseñor para plantar una hacienda, para 1840 con Juan Fernando Echavarría para transporte de mercancías a bordo de un buque propiedad de Mora, en 1842 con Vicente Aguilar formando la sociedad "Aguilar Mora" para la plantación y exportación de café, con Nicolás Ulloa, Rafael Moya y

Vicente Aguilar en 1845 para incurSIONAR en la actividad minera en el Monte del Aguacate. Además, con fin de dedicarse al bodegaje forma parte de "Gutiérrez y Compañía", en 1847. En 1849, en conjunto con O. Simmons, funda una sociedad para abrir un canal fluvial en Puntarenas y 1850 otra con Ricardo Farrer.<sup>34</sup>

Su carácter visionario es notorio si nos referimos a la sociedad que forma con Simmons. La intención de construir un canal fluvial desde Barranca hasta el estero de Puntarenas que posibilite el traslado de productos de importación y exportación, así lo revela. Al mismo tiempo, es ingenioso para vender la idea de este proyecto, sobre éste escribe:

*"...un proyecto útil a los propietarios, provechoso al comercio e importante a la República... En cuanto a las ventajas que promete tan apetecible mejora, inútil es enunciarlas; pues sabido es de todos indistintamente, que el primer elemento de la civilización de un país de su riqueza y prosperidad es la pronta y fácil comunicación entre los pueblos del interior y sus puertos".<sup>35</sup>*

<sup>31</sup>Para conocer el contenido completo de estas escrituras véanse los Protocolos Coloniales de San José, signatura 506, folios 24, 49v; signatura 508, folios 46, 62, 67; signatura 509, folios 2v y 21; signatura 510, folio 9v y signatura 511, folio 64. Debe quedar claro que estás no son las únicas escrituras, sino que es una muestra de éstas.

<sup>32</sup>ANCR. Gobernación. Signatura 36367.

<sup>33</sup>ANCR. Congreso. Signatura 12736. Folio 1.

<sup>34</sup>Sobre algunas de estas sociedades puede verse los Protocolos Coloniales de San José 518, folio 11v, 521, folio 7v y 569, folio 83.

<sup>35</sup>ANCR. Congreso. Signatura 5547. Folio 2.

Indiscutiblemente se trata de una persona diestra en los negocios y hábil de palabra, esto último requisito indispensable cuando se vive del comercio. Es sin duda un visionario, esto porque plantea la puesta en marcha de una construcción de gran envergadura para la época, a la altura de proyectos en países desarrollados; pero al mismo tiempo y ciertamente, este proyecto le traería beneficios para sus negocios personales, en cuanto al traslado de mercancías. Como muestra de lo anterior, a cambio de llevar a cabo esa obra pide una serie de privilegios como derecho de libre navegación, dominio y propiedad de una milla a cada lado del canal, un auxilio de mil pesos mensuales por un año y que se declare el derecho perpetuo y exclusivo de poder usar el agua del canal, sin perjuicio para mover máquinas y regar la tierra.<sup>36</sup> A la vez,

al establecer que dejan en beneficio de la República como propiedad de ella el canal después de veinte años de posesión, solicitan preferencia a sus descendientes de hasta segundo grado, cuando el Gobierno saque a remate público la subasta del derecho de navegación, si así lo hiciera. A pesar de que el proyecto es aprobado, nunca se efectúa.

Juan Rafael Mora no sólo destacó como productor en Costa Rica, ya que después de su expulsión del país y al llegar a El Salvador se dedicó a cultivar a gran escala el café, industria enteramente desconocida en ese país en aquella fecha. También hizo grandes plantaciones de tabaco, mejorando el sistema de beneficio, que allí encontró muy primitivo.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup>Ibíd. Folio 3.

<sup>37</sup>Op. Cit. Molina. Pág. 16.

# CARRERA POLÍTICA

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE



Oleo "Alegoría", de Carlos Aguilar Durán. Colección digital del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

En el capítulo anterior se observaron las cualidades de Juan Rafael Mora como administrador de negocios y comerciante. Ahora, cabe hacerse la pregunta a partir de cuándo este personaje se introdujo en el ámbito político costarricense.

Al respecto es sabido que Mora fue alcalde, representante en la Asamblea Constituyente de 1846-1847, vicepresidente de Estado, vicepresidente y presidente de la República de Costa Rica.

## 1. Alcalde

Las actas municipales de la ciudad de San José de los años 1836 a 1838 (que se conservan en el Archivo Nacional), nos presentan el acto de posesión, propio de la época, de Mora como Alcalde Primero, hacia sus 22 años de edad. Así tenemos que:

*“En la ciudad de San José a los quince días del mes de mayo de mil ochocientos treinta y siete: se presentó en la Sala Municipal de la misma, por citación presedente el ciudadano, Juan Rafael Mora a quien la Junta Electoral de Parroquia nombró de Alcalde Primero el día anterior en reposición del que lo era de dicho destino, se le tomó el Juramento de estilo por el ciudadano Alcalde 2º accidental, conforme lo previene el artículo 118 de la Ley Fundamental, que prestó hincado de rodillas ante la imagen de Cristo Crucifica-*

*do puesta la mano derecha sobre el libro de los Evangelios, preguntándole Juráis por Dios Nuestro Señor desempeñar bien y fielmente el Empleo que se os ha conferido, guardar y haser guardar en la parte que os corresponda la Ley Fundamental del Estado? A que contestó. Sí Juro, y se le repuso por el mismo Alcalde. Si así lo hicieréis Dios os lo premie, y si no os lo demande, y para constancia firmó conmigo el infrascripto*

*Secretario.*

*Pedro Morales [rubricado]*

*Presidente.*

*Juan R. Mora [rubricado]*

*Secretario.*

*José Alvarado [rubricado]<sup>38</sup>*

Este tiempo como alcalde se ve interrumpido hacia junio de 1837 por un viaje (de quince días) realizado a Puntarenas, pero luego regresa

<sup>38</sup>ANCR. Municipal. Signatura 473. Folios 36-36 v. y 47.

para continuar con sus funciones. Una vez más, en el mes de agosto, vuelve a interrumpirse cuando el Gobierno Supremo le ocupa en el servicio de las armas, por lo que es necesario dejar el cargo de acuerdo con lo establecido por la Ley hasta tanto se desocupe de dicho servicio.<sup>39</sup>

En la sesión de la Municipalidad de San José del 13 de noviembre de 1837<sup>40</sup>, punto 3 sobre la construcción de un puente en terreno de su jurisdicción, se acordó nombrar una comisión compuesta de seis individuos de afuera de la municipalidad (ciudadanos Manuel Mora, Eusebio Rodríguez, José Zamora, Juan Rafael Mora, Rafael Chaves y Manuel Fernández) para que examinen la calle pública y paso sobre el río María Aguilar y la conveniencia de poner un puente de a pie a pedimento de algunos vecinos.

En la sesión de la Municipalidad de San José del 29 de diciembre de 1837 se anexa una nota dirigida al Cuerpo Municipal en la que los individuos de la Comisión para examinar el lugar en donde se trata de colocar un puente en un paso del río María Aguilar se pronuncian sobre el particular. El primero de diciembre de 1837 la Comisión finalmente formada por Juan Rafael Mora, Manuel Fernández, Manuel Mora, Eusebio Rodríguez y Ramón Chavarría informó a la Municipalidad que el camino donde se quería colocar el puente no era público, además de ser un terreno fangoso y angosto que sería útil para uno o dos vecinos y que costaría mucho dinero. Recomendó que el puente se construyera en el mismo paso del río María Aguilar, pero pasando por la Casa de la Pólvora, que sí es público y beneficiaría a una mayor cantidad de vecinos.<sup>41</sup>

## 2. Representante de la Asamblea Constituyente de 1846-1847

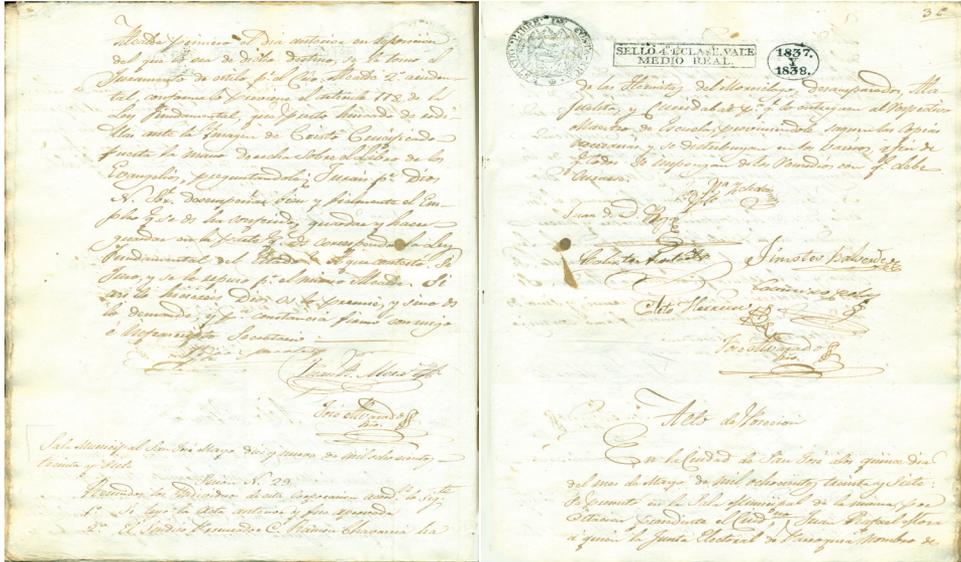
Posteriormente, participa como representante, por la provincia de San José y de manera particular por la población de San Juan, como miembro de la Asamblea Nacional

Constituyente de los años 1846-1847, encargada de elaborar la Constitución Política de 1847. Caso notorio a destacar en esta oportunidad es que participaron como repre-

<sup>39</sup>Ibíd. Folio. 60v.

<sup>40</sup>Ibíd. Folio. 77v.

<sup>41</sup>Ibíd. Folios 89 a 90.



Documento del acto de posesión de Mora como Alcalde Primero, a sus 22 años de edad, 15 de mayo de 1837. ANCR, Municipal, 473, 36 f. y v.

sentantes tres hermanos de la familia Mora Porrás: José Joaquín y Juan Rafael propietarios por la provincia de San José, San Juan y Miguel como propietario de la provincia de Guanacaste. Hecho que refleja la participación e influencia de los miembros de la familia Mora Porrás en la política de ese entonces y más tarde su vinculación en los Supremos Poderes y en el ejército.

La constitución de 1847 estuvo vigente durante el gobierno del presidente José María Castro Madriz, pero dado a los problemas de rebelión contra el Gobierno, suscitados en Alajuela, el orden constitucional se suspendió en dos ocasiones. Esta

constitución se modificó cuando, el 30 de agosto de 1848, el Congreso Constitucional declaró que el Estado se convirtiera en República. El decreto fue refrendado el día siguiente por Castro y convirtió así al estado libre de Costa Rica en la República de Costa Rica. Al respecto escribe la historiadora Clotilde Obregón:

*“La constitución de 1847 preparó al país para la declaración de la República, y por lo tanto se le reformó cuando ese hecho ocurrió el 31 de agosto de 1848. Se le llamó Constitución reformada de 1848. Pero no fue una reforma en sí, fue la sustitución de una carta por otra, pues no se respetó ni los títulos de los capí-*

tulos y no se llevó un orden basado en la Constitución que se estaba reformando. De hecho, ambas cartas estuvieron vigentes, de tal manera que siempre que faltaba algo en la de 1848, recurrían a la Constitución de 1847 y lo ponían en vigencia, todavía en 1857 el Congreso reformó uno de los artículos de la carta de 1847. Estas constituciones volvieron al sistema de votación indirecto y a un Congreso unicameral.”<sup>42</sup>

Con la Constitución reformada

de 1848, se gobernó Costa Rica durante el ejercicio del Poder Ejecutivo de José María Castro Madriz (31 de agosto al 15 de noviembre de 1848); de Miguel Mora Porras en el período de transición (16 al 26 de noviembre de 1848) y de Juan Rafael Mora Porras como vicepresidente (26 de noviembre de 1848 al 30 de diciembre de 1849) y como presidente (30 de diciembre de 1849 al 14 de agosto de 1859).

### 3. Vicepresidente del Estado en 1847

En noviembre de 1847, ante la renuncia del vicepresidente José María Alfaro Zamora, tras los sucesos ocurridos en Alajuela en 1847, Juan Rafael Mora Porras es nombrado por elección a asumir el cargo de vicepresidente en ejercicio del poder, cuando era presidente el doctor José María Castro Madriz. Antes de asumir este cargo, consciente de su falta de experiencia en este campo y como excusa ante el Congreso (que no le fue admitida) manifestó:

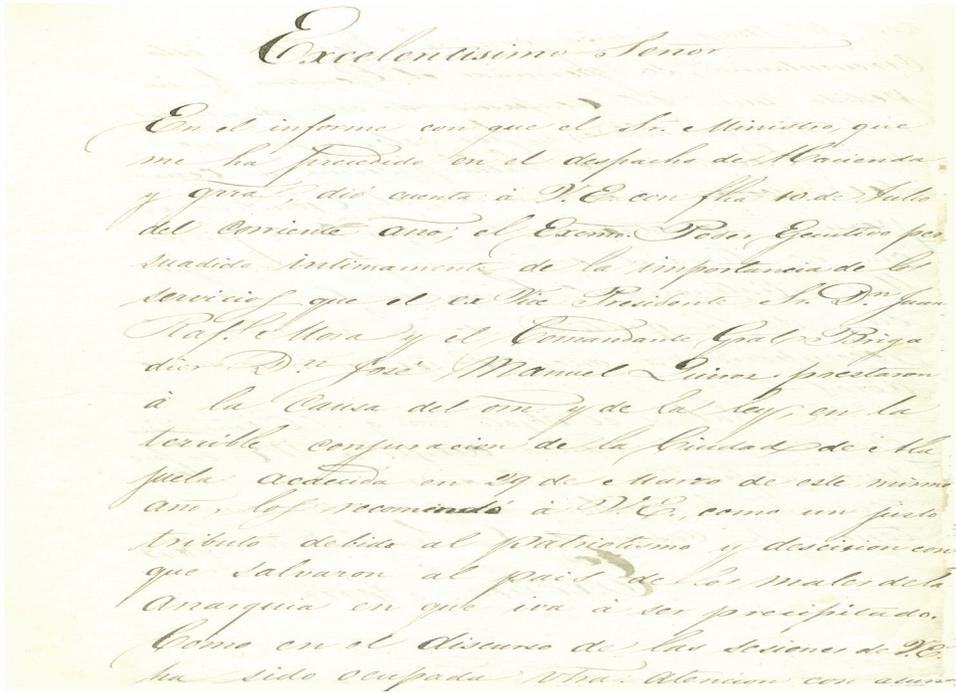
*“Essa dicha no me es dable: no Señor, la ciencia de gobernar un país me es absolutamente desconocida. El tráfico a que me obligó, en edad muy tierna, la pobreza de*

*mis padres y el gobierno doméstico a que la infausta prematura muerte de estos caros objetos me estrechan [sic]. Son los únicos asuntos de que me he ocupado en el curso de mi vida. Caresco pues de los conocimientos que demanda el buen desempeño del cargo peligrado que se me confía, y si con esta persuasión lo admitiera, cometería un crimen, traicionar los sentimientos de mi corazón tan pronunciados por la felicidad de este suelo en que nací, y Costa Rica sufriría el grave peso de mis desaciertos cuando tantos hijos tiene, superiores a mí, que poder llamar a la ilustre silla de la segunda magistratura.”<sup>43</sup>*

<sup>42</sup>Obregón Quesada, Clotilde. (2007). Las Constituciones. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Página xviii.

<sup>43</sup>ANCR. Congreso. Signatura 8044. Folio.3.

Estuvo en el cargo del 16 de noviembre de 1847 al 30 de junio de 1848, oportunidad en la cual el Congreso, sí le aceptó su renuncia.



Expediente para reconocer los servicios del ex Vicepresidente Juan Rafael Mora y el Comandante General Brigadier José Manuel Quirós ante hechos ocurridos en Alajuela, en marzo de 1848. El texto menciona: "Salvaron al país de los males de la anarquía en que iba a ser precipitado". ANCR, Congreso, 5541, f. 2 f.

#### 4. Vicepresidente y Presidente de la República 1849-1859

El doctor José María Castro Madriz como presidente del Estado, refrenda el 31 de agosto de 1848 el proyecto enviado por el Congreso mediante el cual se proclama a Costa Rica en República, y por consiguiente se convierte en el primer

presidente de la República.

Debido al disgusto de un grupo de ciudadanos con respecto al aspecto económico de su administración, Castro presenta la renuncia al Supremo Poder el 15 de noviembre

de 1849 y le es aceptada hasta el día siguiente.

Ante la inestabilidad política del momento y al no contarse ni con presidente ni con vicepresidente, el Poder Legislativo nombra al diputado Miguel Mora Porras a ejercer el mando del Poder Ejecutivo de la República (quien también utiliza el título de vicepresidente). El Congreso convoca a elecciones para Vicepresidente y es electo su hermano Juan Rafael, quien se encontraba en Puntarenas, y asume el mando a su regreso a la ciudad de San José a partir del 26 de noviembre. El Congreso ordena la celebración de nuevas elecciones para elegir quien terminaría el período de Castro. Estas elecciones fueron ganadas por Juan Rafael Mora, quien funge como presidente de la República del 30 de diciembre de 1849 al 8 de mayo de 1853.

Posteriormente, del 8 de mayo de 1853 al 8 de mayo de 1859 ejerce su segundo período y el tercero se inicia del 8 de mayo de 1859 al 14 de agosto del mismo año, cuando a tres meses de haber asumido el poder se vio interrumpido por un golpe de estado. La caída de Mora tuvo que ver en gran parte con el

fracaso de la política económica, la fuerte oposición de quienes aliados al capital británico, combatieron el banco que con capital mixto se había creado, las aspiraciones políticas de sus enemigos y un grupo opuesto por la participación contra los filibusteros durante la Guerra de 1856 y 1857.

El golpe de Estado, realizado el 14 de agosto de 1859, contó con un grupo de opositores a Mora, quienes lograron el apoyo de los miembros más importantes del ejército, entre ellos el coronel Lorenzo Salazar, comandante del Cuartel de Artillería, y el mayor Máximo Blanco, comandante del Cuartel Principal, quienes lo apresaron. A raíz de esto, se ordena la expulsión del territorio nacional a los hermanos Juan Rafael y Joaquín Mora Porras, a su sobrino Manuel Argüello y a su cuñado el General José María Cañas. Producto de este derrocamiento se convoca a una Asamblea Constituyente.<sup>44</sup>

Con la caída de Mora se termina la vigencia de la Constitución Política de 1847 y de la Constitución reformada de 1848,<sup>45</sup> se nombra como Presidente Provisorio al doctor José María Montealegre. El 23 de agosto de 1859, nueve días después, se

<sup>44</sup>Ibíd. Obregón Quesada (1999). Página 95.

<sup>45</sup>Ibíd. Obregón Quesada (2007). P. 74.

convoca a elecciones de diputados o representantes para integrar una Asamblea Constituyente que elaboraría una nueva carta magna.

## Participación de Juan Rafael Mora Porras en el Poder Ejecutivo durante el período 1847-1859

Cargo	Período
Vicepresidente de Estado	Nombrado el 13 de noviembre de 1847, tomó posesión el 16. Renunció el 20 de junio de 1848 y el Congreso lo aceptó el 30.
Vicepresidente de la República en Ejercicio del Poder	Del 26 de noviembre al 30 de diciembre de 1849.
Presidente	Primer período: del 30 de diciembre de 1849 al 8 de mayo de 1853. Concluyendo el período de José María Castro Madriz
Presidente	Segundo período: Del 8 de mayo de 1853 al 8 de mayo de 1859.
Presidente	Tercer período: del 8 de mayo de 1859 al 8 de mayo de 1865, pero fue derrocado el 14 de agosto de 1859.

**Fuente:** Obregón Quesada, Clotilde. (1999). *Nuestros Gobernantes. Verdades del pasado para Comprender el futuro*. San José, Costa Rica.: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Páginas 65 y 73.

## 5. Reconocimiento a sus servicios

El 25 de junio de 1850, el Congreso Constitucional (decreto número LXXXVI) le confiere el título de Benemérito de la Patria y le promueve a General de División del Ejército de la República. Este es un reconocimiento a la labor realizada en

1848 cuando enfrentó y resolvió la situación de revuelta en contra del Gobierno, presentada en la ciudad de Alajuela, mediante lo cual logró la estabilidad política del país. De esta forma se aclara la idea errónea que existe, en cuanto a que Mora es

Benemérito de la Patria por su valiosa participación en la Guerra de 1856-1857.

En diciembre de 1852, el Congreso a nombre de la Nación, acuerda darle al presidente un voto de gracias y una medalla de honor por la celebración del Concordato con la Iglesia Católica, en cuyo aniversario se leerá la siguiente inscripción: "A Don Juan Rafael Mora, promotor del Concordato- La Nación Reconocida".<sup>46</sup>

El 30 de mayo de 1854, el Congreso le otorga a Mora el permiso para admitir y hacer uso del distintivo de Caballero Gran Cruz, de la insigne Orden de San Gregorio Magno, en la clase militar con que el Papa Pío IX le había condecorado.<sup>47</sup>

En 1857, en El Salvador y debido a su participación en la Guerra y defensa de los países centroamericanos, se le distingue también como Benemérito de la Patria.

# DISCURSO

PRONUNCIADO ANTE EL CONGRESO

POR

**EL PRESIDENTE REELECTO**

**DE LA REPUBLICA**

EL DIA DE SU INJUGURACION.

HONORABLES REPRESENTANTES :

Llamado otra vez por la voluntad casi unanime de la Nacion a regir sus destinos, he debido corresponder á su confianza con un nuevo sacrificio de mi tranquilidad personal, y aceptar con mas resignacion que placer un honor rodeado de sinsabores, cuando no de peligros.

Vuelvo á tomar el poder con las mismas condiciones con que le he ejercido hasta hoy, y si es posible, mejor animado todavia por el voto popular, que es la mas legitima sancion de mis actos, para ejercerle con mas energia y mas provecho para mi Patria. Desde hoy me considero con mas libertad de accion para gobernar, porque el pueblo Costarricense, al ratificar por la última manifestacion de sus simpatias mi conducta pasada, parece señalarme claramente lo que debo hacer en el porvenir para asegurarle el bienestar que ha empezado á disfrutar.

No tengo pues para qué presentaros un nuevo programa, pero sí, debo manifestaros que, si mi Administracion ha logrado hacer algunos bienes, ha sido en gran parte debido á algunas medidas eficaces que han emanado de la Unidad del Poder, en circunstancias mucho mas imperiosas que el texto de leyes evasivas ó la autoridad misma de una Constitucion susceptible de reformas y no exenta de vicios.

Tengase presente que nuestros Estatutos constitucionales, las mas veces romemos ininteligentes de instituciones extrañas, no han tenido bastante en cuenta las pasiones humanas; que para contener á estas se necesita á menudo otro freno que el de una impotente legalidad; y que la Constitucion deja mas libertad á las oposiciones para estorbar la accion gubernativa que al mismo Gobierno para hacer un útil empleo de sus facultades. Persuadido de esta verdad, he procurado restituir al principio de autoridad la fuerza de que carecia y que no es aun toda la que espero darle en adelante, para que él pueda proteger y servir eficazmente á la sociedad Costarricense.

Os decia hace ocho dias que siempre he considerado la tranquilidad interior como la primera condicion de buen éxito para una administracion, y nadie me

Discurso de don Juan Rafael Mora, como Presidente. 1850. ANCR, Congreso, 7282, f.8 f.

<sup>46</sup>ANCR. Leyes y Decretos. Año 1852. Páginas 206-207.

<sup>47</sup>ANCR. Leyes y Decretos. Año 1854. Página 28.

deliberacion del Cong.<sup>o</sup> el sig.<sup>te</sup> proyecto  
de Decreto.

El Excmo. Cong.<sup>o</sup>  
Teniendo en Consideracion:

1.<sup>o</sup> Que el Presidente de la Rep.<sup>ca</sup>  
Don Juan Rafael Mora acaba de so-  
focar, sin efusion de sangre, la revoluc.<sup>o</sup>  
q.<sup>ue</sup> puso en peligro el orden interior, al  
Gob.<sup>o</sup>, y a las instituciones; y

2.<sup>o</sup> Que ha derrocado el suinca<sup>o</sup> por  
algunos <sup>se hubieron suspirar.</sup>  
ab.<sup>o</sup> Militar, <sup>convertido desde tiempo ha</sup>  
en arbitro de los Gob.<sup>os</sup>, y de la seguridad  
publica.

Decreto

Art. 1.<sup>o</sup> El Presidente D.<sup>no</sup> Juan  
Rafael Mora ha merecido bien de ap.<sup>ta</sup>  
la Patria

Art. 2.<sup>o</sup> Se le confiere el titulo ap.  
de Benemérito.

Art. 3.<sup>o</sup> Se le promueve a Gene- ap.  
ral de Division del ~~los~~ Ejercito de # Tit. 4.<sup>o</sup> Una  
la Republica. Comision del Excmo.

Dado N.<sup>o</sup>

Mora la Comision Ejecera, # Tit. 4.<sup>o</sup> Una  
que el Congreso deliberara lo Comision del Excmo.  
publica el presente Congreso ponere en  
Decreto sesion el S. E. el

A don Juan Rafael Mora se le concedió el título de Benemérito de la Patria en 1850, mientras ejercía su primer mandato, por haber sofocado una revuelta armada. En ese año, además, se le promovió al cargo de General de División del Ejército de la República. ANCR, Congreso, 5312.

# ACTIVIDADES DURANTE SU ADMINISTRACIÓN

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE



Durante la administración de Mora, inició en 1852 la construcción del Hospital San Juan de Dios. ANCR, Audiovisual, 3305. Fecha: 1909. Además, se construyó el Palacio Nacional (sede del Gobierno), el primer teatro ("Teatro Mora"), y se dio el establecimiento de contratos, concesiones y disposiciones para caminos y carreteras (los varones de 18 a 50 años debían de contribuir con dos días de trabajo, para reparar caminos públicos del interior del país).

En este apartado, damos a conocer elementos sobresalientes del período en el que Juan Rafael Mora Porras estuvo al mando del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sabemos lo difícil de hacer una presentación íntegra de todas las actividades de sus administraciones, a lo largo de casi diez años, y que comprenden

también las acciones de sus colaboradores políticos más cercanos en el gobierno así como del Poder Legislativo. De esta manera, hemos optado por hacer una presentación de algunas de las actividades realizadas durante su gestión, mediante la temática que a continuación se presenta.

## 1. Actividades políticas

Disposiciones sobre el inicio y cierre de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso; establecimiento de funciones, nombramientos y salarios de funcionarios públicos; disolución del Congreso en 1852; composición de la Comisión Permanente del Congreso como forma de apoyo en su política de gobierno; pensión vitalicia del presidente; otorgamiento del grado de General de división a José Joaquín Mora Porras; elección de

magistrados; facultad para crear un sistema decimal; reorganización de régimen municipal, renovación de municipalidades; avalúo de tierras baldías con la finalidad de que sean denunciadas; facultades para promover con los demás gobiernos centroamericanos la uniformidad en el sistema de los pesos, monedas, medidas y tarifas de aduana y determinación de valores de las monedas extranjeras.



El gobierno se encargó de la administración de los licores y con ese fin se creó la Fábrica Nacional de Licores. ANCR, Fotografías, 3303-1. Fecha: 1909. En materia de actividades económicas, también se desarrolló una política de estimulación a los agricultores que en terrenos baldíos sembraran productos agrícolas y a quienes produjeran ganado. Asimismo, se favoreció el denuncia de metales, minerales y piedras preciosas, se promovió y reglamentó la venta de terrenos en el país y se aprobaron diversos empréstitos internos y externos para generar recursos.

## 2. Actividades de infraestructura y fomento

Establecimiento de contratos, concesiones y disposiciones para caminos y carreteras tales como: vía interoceánica: Golfo Dulce y Bocas del Toro; Sarapiquí; Moín; Puntarenas – San Carlos; San José – Puntarenas; San José – Sarapiquí, camino al Atlántico. En cuanto a la política de auxilio y composición de caminos, se tomó la disposición de que los varones de 18 a 50 años debían contribuir con dos días de trabajo, para reparar caminos públicos del interior del país. Contrato de navegación y comunicación mediante vapores en el Pacífico y en los ríos

Sarapiquí y San Carlos. Habilita el establecimiento de la línea de correos Puntarenas – San José. Se construyó el primer teatro, llamado “Teatro Mora”, el Palacio Nacional, sede del Gobierno y las instalaciones de la Fábrica Nacional de Licores, único edificio sobreviviente de la administración de Mora. Se dictaron medidas para ampliar el cementerio de San José y se dispuso la construcción de un faro en Puntarenas para los navegantes del Golfo, así como la construcción de aceras y modificación de la carretera a Puntarenas.

## 3. Actividades religiosas

Durante esta administración se crea el Obispado de Costa Rica (1850), siendo su primer obispo Monseñor Anselmo Llorente y La Fuente; se regulan y reglamentan los fondos para la Iglesia y se exige del diezmo al pueblo de Costa Rica. Se celebra un Concordato el 7 de octubre de 1852, entre la Santa Sede y la República de Costa Rica.

Se da el Breve en que declara pontificia la Universidad de Santo Tomás de la República de Costa Rica. Se emanan disposiciones para la construcción del edificio de la Catedral y se da el pase de Ley a declaratoria del obispo sobre primicias. En 1858 se expulsa del territorio nacional al obispo Llorente.

## 4. Actividades de relación y cooperación internacional

Las relaciones con otras naciones también fueron importantes durante los años en que el presidente Mora estuvo a cargo del Poder Ejecutivo. Destaca de esta manera la acción personal o bien de sus colaboradores de Gobierno, a través de la observancia de tratados existentes o de la creación de nuevos tratados con países tales como: Guatemala, España, Estados Unidos, Bélgica, Chile, Nueva Granada. Sobresale la firma de límites de Costa Rica y Nicaragua mediante el Tratado Cañas-Jerez (1858), así como el reconocimiento de la independencia de Costa Rica por parte de España. Las relaciones con países del área centroamericana también fueron constantes antes, durante y después de la Guerra 1856-1857.

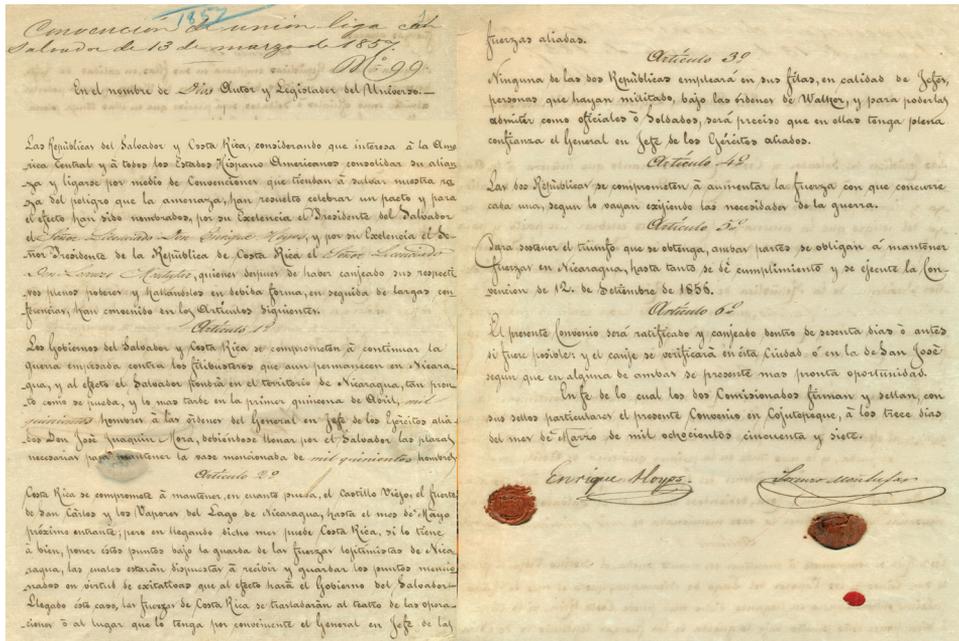
Merece destacar que de manera particular, el presidente Mora gozó de la simpatía del Gobierno de El Salvador. Las relaciones diplomáticas con esta nación fueron cordiales. Por ejemplo, el 30 de mayo de 1854, el presidente se siente conmovido con la ruina en que se halla la capital del estado de El Salvador y la difícil situación en que se reduce a un gran número de habitantes de esa ciudad, con motivo del terremoto sufrido el 16 de abril de 1854. Ante este panorama, el presidente dispuso destinar del Tesoro Público una cantidad de dinero que llevara a aliviar estos infortunios. Además, se aprobó la realización en el país de una obra de caridad, recogiendo donativos para la causa de solidaridad con el pueblo salvadoreño.<sup>48</sup>

## 5. Actividades de instrucción pública

La educación pública también tuvo su importancia durante los gobiernos de Mora. Se dieron disposiciones relativas a la inspección de escuelas y a facilitar la instrucción primaria de la juventud y generar recursos económicos para su sostenimiento. Se constituyó un Consejo de Instrucción Pública; se creó un traductor en inglés y francés y se

construyó el edificio de la Universidad de Santo Tomás. También, se dispuso que el Gobierno llenara el déficit de las municipalidades para el sostenimiento de la enseñanza primaria y reglamentación de la educación en general; y se fomentó el otorgamiento de honorarios a los profesores de medicina.

<sup>48</sup>ANCR. Gobernación. Signatura 25563.



Convenio entre El Salvador y Costa Rica para continuar la guerra contra los filibusteros. 13 de marzo de 1857. ANCR, Relaciones Exteriores, Convenios y tratados, 100. F1, f. y v. El presidente Mora gozó de la simpatía del Gobierno de El Salvador y las relaciones diplomáticas con esta nación fueron cordiales. Además, las relaciones con países del área centroamericana también fueron constantes antes, durante y después de la Guerra 1857-1857.

## 26. Actividades económicas y de hacienda

Se regularon actividades tales como: explotación y exportación de maderas, navegación en los ríos aptos para esta actividad, sueldos de empleados públicos, mercancías provenientes del exterior y la administración de licores. Al respecto del último punto se creó la Fábrica Nacional de Licores. Se dio el cobro de impuestos por derechos marítimos, carcelaje, mercancías, productos agrícolas y otros. Se dictaron dis-

posiciones sobre política de modernización de la Casa de la Moneda y se desarrolló una política de estimulación a los agricultores que en terrenos baldíos sembraran productos agrícolas y a quienes produjeran ganado. También fue favorecido el denuncio de metales, minerales y piedras preciosas; se promovió y reglamentó la venta de terrenos en el país; se aprobaron diversos empréstitos internos y externos para gene-

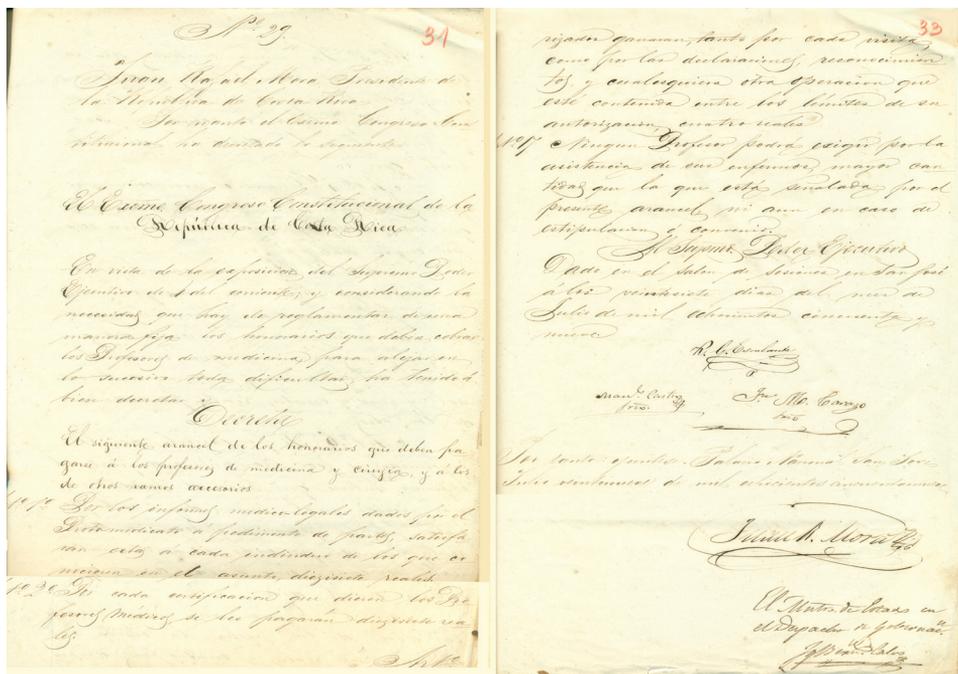
rar recursos para el país. Establece la contribución de todos los hombres mayores de 15 años hasta 50 para

colaborar por turnos a la destrucción de la Langosta.

## 7. Actividades de justicia

En este campo, se dispuso rebajar la penas a los reos que se arrepintieran; establece en San José una casa de reclusión de mujeres; manda establecer jueces especiales de comercio en cada provincia menos San José donde habrá un juez privativo; regula la jurisdicción y

funciones de los jueces y la división de los juzgados; establece penas a los jugadores y dueños de hoteles y restaurantes que consientan el juego prohibido en sus establecimientos; disposiciones sobre las facultades de los abogados; promueve el enjuiciamiento en materias de comercio.



Decreto para establecer arancel de honorarios por pagar a profesores de medicina y cirugía. ANCR, Congreso, 11235, f. 31 f. y 33. f. 27 de julio de 1859. La educación fue un tema relevante en la administración de Mora y se manifestó en otras actividades como: emitir disposiciones relativas a inspección de escuelas, facilitar la instrucción primaria de la juventud y generar recursos económicos para su sostenimiento, así como la constitución de un Consejo de Instrucción Pública.

## 8. Actividades de reglamentación

Durante su gobierno se produce una reglamentación bastante amplia en diversas materias proyectadas hacia la agricultura (exportación de café, combate de la plaga de langosta), los servicios (correo, alumbrado público y vigilancia y construcción de calzadas), asuntos religiosos (limosnas para la Iglesia, administración de fondos píos), la venta de tierras en el país, ordenamiento del sistema municipal, servicio de policía, asuntos económicos (aduanas, concesiones de tierras, hacienda, rentas, administración de licores y hacienda en general) y judiciales (obligación de pasaporte, reforma al Código General, persecución de

juegos prohibidos, penas a contrabandistas, reglamento de la Corte de Justicia) y ejército (ordenamiento de milicias).

En cuanto a las leyes, destacan: Ley de Justicia y Trabajo, Ley Orgánica del Poder Judicial, Código de Comercio, Ley de Enjuiciamiento en Negocios y Causas de Comercio; rige la segunda edición del Código General, se da la ordenanza que crea recursos para amortizar la deuda interior y pagos de sueldos a empleados, reforma a artículos del Código General, reglamenta artículos del Código de Policía.

## 9. Actividades de salud

Las actividades promovidas en el área de salud también se efectuaron durante los períodos de gobierno de Mora. Entre esta destacan: designación de médicos de los pueblos, disposiciones para la formación de hospitales y fomento de recursos con objeto de conservar el hospital

de San Juan de Dios y el Lazareto, nombramiento de doctores en medicina, señalamiento de los derechos que deben cobrar los médicos o empíricos cuando examinen a algún herido, establecimiento y reglamentación del protomedicato en Costa Rica.

notas funciones de Mediador fraternal en estas negociaciones, quien los cuenta en buena y debida forma, de la misma manera que por nuestra parte fueron hallados bastantes los que existieron el mismo Señor Vicario: disuadidos con el determinamiento necesario los puntos convenientes, con la asistencia y auxilio del Representante del Salvador, hemos convenido y celebrado el siguiente

Tratado  
de límites entre  
Nicaragua y Costa Rica

Artículo 1

La República de Nicaragua y la República de Costa Rica, de claran en la terminis más expres y solemniss: que, si por un momento llegaron a disponerse para combatir entre si por diferencias de límites y por razones que cada una de las

El Tratado Cañas Jerez, que establece los límites entre Costa Rica y Nicaragua, se firmó durante una administración de don Juan Rafael Mora, en 1858. ANCR, Congreso, 5961-bis

## 10. Actividades relacionadas con la guerra 1856-1857

Algunas de las disposiciones tomadas durante los años de la Guerra (1856-1857) son las siguientes:

### 1856:

-Desconocer la misión del gobierno de Nicaragua y levantar una fuerza para derrocarlo.

-Autorizar al Poder Ejecutivo para llevar sus armas a la República de Nicaragua a fin de defender a sus habitantes de la opresión de los filibusteros.

-Realizar empréstitos internos y externos para enfrentar la guerra.

-Facultar al presidente de la República para que tome en persona el mando del ejército.

-Devolver las bestias que tome el Gobierno

-Dictar medidas preventivas para la epidemia del cólera.

-Bloquear el puerto de San Juan al Sur y prohibir la navegación a San Juan del Norte.

-Obligar a todos los costarricenses y centroamericanos residentes en el país, para que colaboren en los gastos de guerra.

-Llamar a los costarricenses de 15 a 55 años para que tomen las armas en el ejército.

### 1857:

-Mandar a recoger los fusiles nacionales.

-Declarar fuera de ley a los filibusteros o piratas que intentan invadir algún puerto de Costa Rica y Centro América a fuerza armada.

- Establecer un impuesto para la subvención de guerra.

-Otorgar el título de Capitán General a Joaquín Mora.

-Premiar y rendir honores a los individuos del ejército (jefes, oficiales y soldados) participantes en la Guerra 1856-1857.

# JUAN RAFAEL MORA Y LA GUERRA 1856-1857

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE



Fotografía de la inauguración del Monumento Nacional y condecoración a los caídos. 1895. ANCR, Fotografías, 24828. Fecha: 1895.

No se puede hablar de la Guerra sin señalar el papel determinante de Juan Rafael Mora Porras en ella, son elementos claramente inseparables. El estudio de esta, ha hecho que se produzca una cantidad importante de investigaciones. Por tanto, no

pretendemos hacer aquí una historia de la Guerra, nuestra intención es reseñar algunos aspectos de la participación de Mora como presidente de Costa Rica en el marco de la guerra.

## 1. Breve Contexto

Para la década de 1850, con Mora como presidente de Costa Rica, el país goza de un período de bonanza, gracias al auge en la producción y exportación de café principalmente a Inglaterra, lo que permite una dinamización en la vida económica y social de la nación. Mientras tanto, Nicaragua se encuentra sumida en una guerra civil entre liberales y conservadores, como consecuencia de la disputa por el control del país tras la independencia en 1821 y la disolución de la República Federal Centroamericana en 1838. En el marco de la guerra nicaragüense, el liberal Francisco Castellón suscribe un contrato con William Walker en 1855 para combatir a los conservadores. Este graduado en medicina nacido en Nashville, Tennessee, al parecer tenía otras intenciones pues se dice que pretendía tomar el po-

der en Nicaragua, luego el resto de Centroamérica y Cuba, construir el canal e implantar la esclavitud.<sup>49</sup> La misión de Walker no era moralmente reprochable, y encajaba muy bien con la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto.<sup>50</sup>

De forma muy rápida Walker aumentó considerablemente el número de hombres a su mando, mientras controlaba la ciudad de Granada y se extiende por el país. Esta situación alarmó a los gobiernos centroamericanos y es en el momento que Mora empieza a actuar de forma determinante.

Aunado a la difícil situación que se vislumbra, tanto los Estados Unidos como Gran Bretaña tienen intereses en la zona limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua, con el fin

<sup>49</sup>Obregón Loría, Rafael. (1976). Costa Rica y la guerra del 56. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica. Pág. 9.

<sup>50</sup>Granados, Carlos (2010). Geopolítica, Destino Manifiesto y filibusterismo en Centroamérica. En: Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas. Acuña Ortega, Víctor Hugo (editor). Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Pág. 19.

de controlar la ruta del tránsito por su potencial para la construcción de un canal interoceánico. A esto se suma una política expansionista de

los norteamericanos, especialmente de los estados del sur que basan su economía en la agricultura con mano de obra esclava.

## 2. El Presidente Mora lidera la guerra contra los filibusteros

El 20 de noviembre de 1855, el presidente de la República prevé una posible invasión filibustera a tierras costarricenses, lo que habla de su visión. En este contexto lanza una proclama en la que advierte a la población los peligros que acechan al país. Dice: “La paz, esa paz venturosa que unida a vuestra laboriosa perseverancia, ha aumentado tanto nuestro crédito riqueza y felicidad, está pérfidamente amenazada” y se refiere a los liderados por Walker como “una gavilla de advenedizos, escoria de todos los pueblos condenados por la justicia de la Unión Americana”<sup>51</sup>. Advierte que no se deben interrumpir las labores cotidianas, pero que preparen las armas y estén atentos.

El presidente Mora, en vista del peligro filibustero, solicitó a Inglaterra la compra de armamento para la defensa del país. Adquirió pólvora

para cañones y rifles, balas, tubos fulminantes, metrallass y llaves de fúsil, rifles “minie”, cañones de montaña y campaña fabricados con hierro y bronce, los cuales fueron embarcados en buques directo a Puntarenas<sup>52</sup>, además elevó el ejército a cuatro mil hombres y decretó un empréstito interno de cien mil pesos<sup>53</sup>.

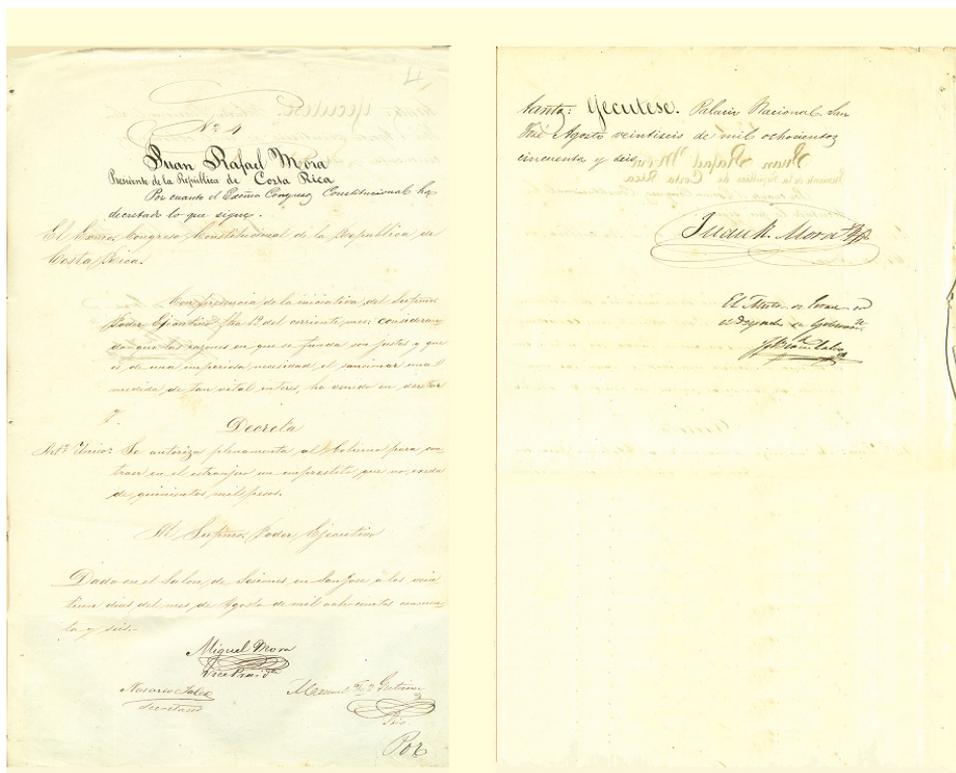
Cuando fue inminente la guerra, el 1º de marzo de 1856 lanza su proclama, quizá la más representativa, donde llama a las armas a los ciudadanos, indicando que “Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos a Nicaragua a destruir esa falanje [sic] impía que la ha reducido a las más oprobiosa esclavitud: marchemos a combatir por la libertad de nuestros hermanos”<sup>54</sup>. De esta manera declara la guerra a los filibusteros y llama a la unión de Nicaragua en contra de los invasores.

<sup>51</sup>ANCR. Gobernación. 23426. Folio 65.

<sup>52</sup>Op. Cit. Obregón Loría. (1976). Pág. 184 y 185.

<sup>53</sup>Existen varios empréstitos durante la guerra. Para tener el detalle de algunos, véase: ANCR. Congreso. Signaturas 5082, 5083 y 5090 entre otros.

<sup>54</sup>ANCR. Gobernación. 23426. Folio 66.



Decreto No. 4 que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar en el extranjero un empréstito que no exceda de 500 mil pesos, con el objetivo, entre otros, de llevar a su fin la guerra contra los filibusteros. 1856. ANCR, Congreso 5090, f 4 f y v.

En vista de estas proclamas y las decisiones que toma, se debe rescatar su espíritu de liderazgo.

Hubo personas que estuvieron en contra de la campaña militar, especialmente miembros de algunas familias dominantes de país, con las que ya tenía algunos problemas políticos. Una de las razones era las consecuencias negativas que traería ésta en el cultivo y producción

del café, pues la mayor parte de la población económicamente activa debía participar, afectando sus negocios personales. Por otra parte, también hubo apoyo tanto de familias importantes del país como de extranjeros residentes. Así por ejemplo, un grupo significativo de alemanes entre los que figuran apellidos como Rohrmoser, Lutschauning, Carmiol, Johanning, Pape, Luthmer, Pauly, Hoffman, Ellenbrock y Braun,

muestran su apoyo, por medio de una carta enviada al presidente.<sup>55</sup> De la misma manera, algunos vecinos de ciudades como Cartago o Heredia realizan empréstitos voluntarios para auxiliar al gobierno.<sup>56</sup>

Mora asume el comando del ejército y marcha en expedición, dejando a cargo del gobierno a Francisco María Oreamuno. José Joaquín Mora, hermano del presidente y comandante en Jefe de los Ejércitos Costarricenses parte unos días antes. Campaña Nacional fue un término creado por el presidente Mora para definir la trascendencia de la guerra que había que librar en procura de garantizar la libertad centroamericana.<sup>57</sup>

La primer batalla acontece el 20 de marzo en Santa Rosa con victoria costarricense. Tres días después Francisco María Oreamuno, en su calidad de presidente y en mensaje

a la ciudadanía, dice “¡Gloria a los valientes que, dirigidos por el General D. José Joaquín Mora, han inaugurado tan heroicamente la campaña contra los invasores!”<sup>58</sup>

Posteriormente sobrevienen el combate de la Virgen y la Batalla de Rivas como los de mayor importancia en la campaña militar. Sobre esta última, Juan Rafael desde el cuartel general en Rivas da parte de lo que él describe como “la gloriosa jornada del 11... que ahora detallado aunque suscito [sic] pues nunca acabaría de recopilar justamente los heroicos hechos de mi valiente tropa”.<sup>59</sup> Retrata lo arduo de esta jornada y lo complicada que fue para el ejército costarricense al expresar que fue tal “El fuego que han vivido durante veinte horas y muy particularmente las primeras doce, que yo esperaba tener una pérdida mucho mayor”.<sup>60</sup>

<sup>55</sup>ANCR. Guerra y Marina. Signatura 8814.

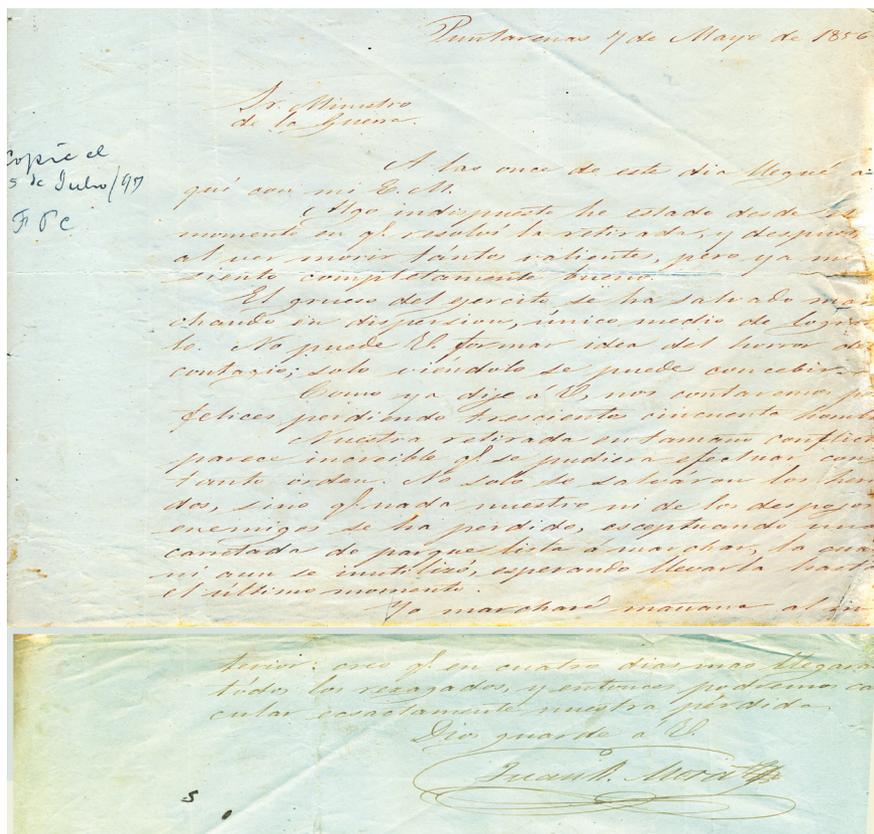
<sup>56</sup>ANCR. Guerra y Marina. Signaturas 5470 y 8545.

<sup>57</sup>Arias Sánchez, Raúl Francisco. (2010). Juan Rafael Mora y las tres fases de la Campaña Nacional. En: Comunicación. Edición Especial. Vol. 19. Cartago, Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica. Págs. 60-68 (62).

<sup>58</sup>ANCR. Gobernación. Signatura 23426. Folio 67.

<sup>59</sup>ANCR. Guerra y Marina. Signatura 4747. Folio 1.

<sup>60</sup>ANCR. Guerra y Marina. Signatura 8827. Folio 1.



Carta en que don Juan Rafael Mora se refiere a la epidemia de cólera. “No puede usted formar idea del horror del contagio; sólo viéndolo se puede concebir”. 7 de mayo, 1856. ANCR, Guerra y Marina, 8827, f 16 f y v.

Tras la célebre batalla de Rivas, Mora tiene que ordenar la retirada de las tropas a causa del cólera. Tal fue el desarrollo y contagio de esta epidemia, que el ejército costarricense tuvo que dejar atrás los triunfos obtenidos y el avance logrado hasta el momento. No obstante, la

retirada no fue fácil, ya que existían aproximadamente 300 enfermos.<sup>61</sup> Al parecer el repliegue desorganizó al ejército por el miedo de los soldados a la peste, con lo que el presidente ordenó la disolución del ejército.<sup>62</sup> El cólera se propagó, llegando a Guanacaste y extendién-

<sup>61</sup>Archivo Nacional de Costa Rica. (2006). Hoy como ayer defensores de la patria. 150 aniversario de la Campaña Nacional. Exposición documental. Pág. 19.

<sup>62</sup>Ibíd.

dose por Puntarenas, San José, Heredia, Alajuela, Cartago y por todo el Valle Central; para los meses de mayo y junio, la peste había invadido las poblaciones y barrios del interior del país. Se cree que murieron aproximadamente diez mil personas a causa del cólera, lo que viene a hacer el 8 ó 10% de la población total del país, lo que significó una gran catástrofe demográfica, sin comparación hasta la fecha.<sup>63</sup>

Mientras tanto, el permanecer fuera de la capital por mucho tiempo dio pie a que algunas personas apuesten a la contrariedad popular derivada del costo humano de la guerra y a la escalada muerte de la peste, para incitar descontento contra el mandatario.<sup>64</sup>

El presidente y capitán general del ejército es cuidadoso con los detalles alrededor del conflicto armado y se puede constatar su preocupación por la situación del cólera. En mayo de 1856 está al tanto y coordina el arribo de embarcaciones con heridos y víveres. El 3 del mismo mes escribe a un comandante militar: “Inmediatamente que reciba

usted ésta, mandará a “Bagaces” orden para matar diez reses, salarlas y que con ellas se vaya racionando a las tropas que por allí pasen”.<sup>65</sup> Al mismo tiempo ordena recoger a los enfermos que han quedado de “Colorado” hasta el “Pelón” y dar sepultura a los muertos. Indica que lleven todo lo necesario y además “algunos bacitos de espíritu de azahar y yerbabuena, para administrar algunas gotas con agua a los enfermos”.<sup>66</sup>

A esta parte de la guerra es a la que se le conoce como la primera fase de la Campaña Nacional. Luego de una tregua de varios meses, con motivo de la epidemia de cólera, se inicia la segunda fase a las que muchos historiadores hacen referencia como Campaña del Tránsito o Toma de la Vía del Tránsito. Esta la llevan a cabo en forma conjunta los ejércitos centroamericanos, donde le corresponde a las fuerzas costarricenses ocupar la vía interoceánica.<sup>67</sup> El mando supremo de las tropas le concierne al General en Jefe José Joaquín Mora, hermano de Juan Rafael.

<sup>63</sup>Molina Jiménez, Iván. (2000). La Campaña Nacional (1856-1857). Una visión desde el siglo XXI. Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Pág.43.

<sup>64</sup>Op. Cit. Vargas (2010). Pág. 130.

<sup>65</sup>ANCR. Guerra y Marina. Signatura 8817. Folio 3.

<sup>66</sup>Ibíd. Folio 5.

<sup>67</sup>Aguilar Piedra, Raúl y Korte Núñez, Werner. (2010). La Campaña del Tránsito, los diarios de campaña y la memoria histórica costarricense. En: Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas. Acuña Ortega, Víctor Hugo (editor). Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Pág. 241.

Guerra  
Liberia 3 de Mayo de 1856

Gr. Comand<sup>te</sup>  
militar

Inmediatamente qf. reciba  
V. esta, mandará a "Bagaces" orden para  
matar diez reses, de charlas, y qf. con e  
llas se vaya racionando a las tropas  
qf. por allí pasen.

Dio guarde a' V.

Juan M. Mora<sup>4to</sup>

Esta segunda etapa comenzó con una batalla en el puerto de San Juan del Sur el 22 de noviembre de 1856. Le sería sucedida por los enfrentamientos en el río San Juan, incluyendo el combate de La Trinidad (22 diciembre), la toma de los vapores filibusteros que recorrían el río (23 diciembre), los combates en el Castillo Viejo (16 febrero de 1857), el Fuerte de San Carlos (febrero-marzo) y la isla Ometepe (marzo-abril), para culminar con las batallas de San Jorge (marzo-mayo) y Rivas (abril-mayo), en las que se involucraron otros ejércitos centroamericanos. Walker se rindió el 1 de mayo de 1857.<sup>68</sup>

Es tal el cansancio físico como mental del presidente Mora que en mayo de 1856, en medio de la tregua, escribe una nota a su sobrino Melico donde le indica que se que-

dará unos días en su hacienda antes de regresar a la capital “para respirar en la soledad y desahogar mis penas por tantas desgracias que he presenciado” refiriéndose a la guerra, su deseo de escapar era tal que concluye la carta diciendo “Por esos 4 días que estaré en mi hacienda, olvidense [sic] de mí y no me participen nada”.<sup>69</sup>

A pesar de este cansancio, el presidente no deja en ningún momento de exhortar a los ciudadanos y a las fuerzas armadas. Además de las conocidas proclamas del 20 de noviembre de 1855 y del 1º de marzo de 1856, Mora realiza una serie de mensajes donde se demuestra su activa participación y se perciben sus dotes de liderazgo. En el siguiente cuadro se recogen mensaje y proclamas del presidente Mora con motivo de la guerra.<sup>70</sup>

<sup>68</sup>Op. Cit. Arias. (2010). Pág. 63.

<sup>69</sup>ANCR. Guerra y Marina. 10009.

<sup>70</sup>Extraídos de los documentos: ANCR. Virginia Zúñiga Tristán 89-1 y Gobernación 23426.

Puntarenas Mayo 7/1856

Mi estimado Melico.

Por llegar a este Puerto sin actividad  
 -ame que me proo debil.

Saldré mañana para ir a la Ciudad, que  
 me quedará 4 días en mi hacienda p[ro]  
 -prias en la soledad, y desahogar mi  
 pena por tantas desgracias que he  
 presenciado con resignación y talon, hasta  
 el ultimo momento, y si no de nuevo  
 me por que Dios no lo quisiera. Me proo  
 -me cuanto he corrido todo peligro.

Por eso le digo que estaré en  
 mi hacienda, olvidame de mí y no me  
 participe nada.

Su amigo. J. R. Mora

Copie el  
 3 de Julio / 1977  
 J. R. C.

Carta autografa

Durante la guerra contra los filibusteros es tal el cansancio físico y mental del Presidente Mora que en mayo de 1856, en medio de la tregua, escribe una nota a su sobrino Melico donde le indica que se quedará unos días en su hacienda antes de regresar a la capital “para respirar en la soledad y desahogar mis penas por tantas desgracias que he presenciado. (...) Por esos 4 días que estaré en mi hacienda, olvidense [sic] de mí y no me participen nada”. ANCR, Guerra y Marina, 10009

## Mensajes y proclamas de Juan Rafael Mora en el marco de la Guerra

Fecha de mensaje o proclama	Contenido
20 noviembre 1855	Peligro de los filibusteros
1 marzo 1856	Llamado a las armas
21 marzo 1856	A los soldados por victoria del 20 de marzo
29 de marzo 1856	A los nicaragüenses, para que se unan a la lucha
25 de abril 1856	Agradecimiento para jefes, oficiales y soldados
4 de agosto 1856	Mensaje al Congreso
16 de noviembre de 1856	A todos los conciudadanos
10 de diciembre 1856	A soldados de Walker
11 de enero de 1857	Con motivo de la toma de los vapores en el río San Juan
11 de enero de 1857	A jefes oficiales y soldados
7 de mayo de 1857	Saludo al regreso de la segunda compañía
8 de mayo de 1857	Anunciando la terminación de la guerra
12 de mayo de 1857	Discurso en La Garita al regreso de las tropas
1º enero 1858	Proclama de año nuevo

El éxito de la campaña militar de los años 1856-1857, se sustenta en el papel de líder que asume el presidente Juan Rafael Mora Porras al frente de las fuerzas. Su decidida participación es de resaltar, latente en sus notas, mensajes y proclamas.

# LA FIGURA DE JUAN RAFAEL MORA PORRAS

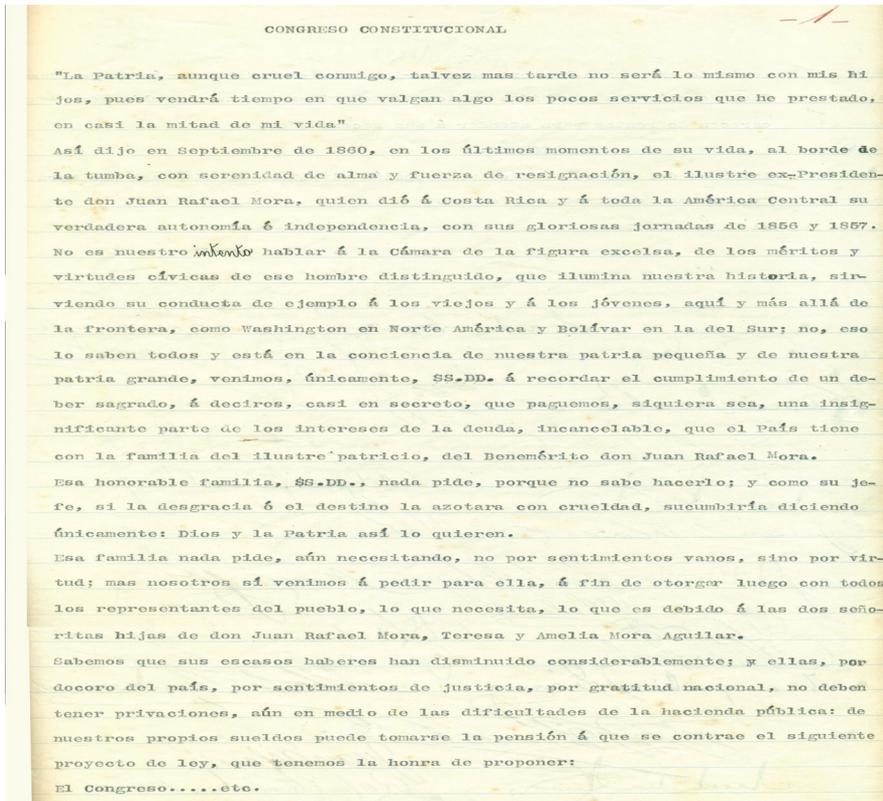
JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE



Acto de la bendición del busto de Juan Rafael Mora en el Cementerio General. Imagen facilitada por el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, tomada del libro "Centenario del Benemérito de la Patria Ex-Presidente de la Patria General don Juan Rafael Mora 1814-1914", 1915.

En 1914, concretamente el 31 de julio, se decreta la conformación de una junta, encabezada por Cleto González Víquez que se encargará de la celebración del centenario del Benemérito Juan Rafael Mora Porras.<sup>71</sup> Esta junta contará hasta con quince mil colones para este fin. Al mismo tiempo se comisiona entre

otros a Anastasio Alfaro para que organicen una exposición de las reliquias de guerra.<sup>72</sup> Un año después el Estado reconoce con Mora una deuda por los servicios prestados al país en la Guerra, por tanto y como vimos anteriormente se da una pensión a sus hijas.



Solicitud y proyecto de ley para dotar de pensión a las hijas solteras de Mora, Teresa y Amelia Mora Aguilar. El decreto respectivo se emitió el 6 de mayo de 1915. ANCR, Congreso, 11089, f. 1, f y v. El 15 de mayo de 1916 se emitió un nuevo decreto para extender el beneficio a otra de las hijas, Juliana, quien había enviudado.

<sup>71</sup>ANCR. Congreso. Signatura 10872.

<sup>72</sup>ANCR. Congreso. Signatura 11675. Folio 30.

El 8 de diciembre de 1918, en la ciudad de Puntarenas se devela una placa de mármol en el sitio donde fue fusilado Mora el 30 de setiembre de 1860 y pocos días después José María Cañas. En 1926 el Congreso decreta erigir una estatua del ex-presidente en la ciudad de San José frente al edificio de Correos y Telégrafos en una plaza que se llamará "Juan Rafael Mora".<sup>73</sup> Para la construcción de tal obra se convoca un concurso, este establece entre otras cosas que la estatua será de bronce y su dimensión de una y un tercio veces del tamaño natural; llevará en su pedestal una inscripción que diga: "A don Juan Rafael Mora la patria agradecida".<sup>74</sup> Sobre esta iniciativa, los maestros y alumnos de la escuela Juan Rafael Mora de San José envían una carta al Congreso

para mostrar su simpatía por el monumento que se construirá, en esta carta aparece la firma de todos los maestros y alumnos de la escuela. Además, Juana Mora Aguilar la única hija sobreviviente "del que tuvo la honra excepcional de presidir a la República en la crisis más grave y trascendental de su historia"<sup>75</sup>, agradece el reconocimiento hacia su padre.

En 1956, Arturo Echeverría Loría, bisnieto de Juan Rafael Mora, escribió en la celebración del centenario de la Campaña Nacional "Juan Rafael Mora. El héroe y su pueblo" una serie de poemas a su memoria.<sup>76</sup> Otro texto que evoca a Mora es un himno que aparece en el Clarín Patriótico.<sup>77</sup>

<sup>73</sup>ANCR. Congreso. Signatura 14541. En el documento Congreso 7207 se pueden observar notas sobre el transporte de la estatua, arreglo de la plazoleta y una empresa que ofrece sus servicios para la instalación de este monumento, entre otras.

<sup>74</sup>ANCR. Relaciones Exteriores.

<sup>75</sup>ANCR. Congreso. Signatura 14541. Folio 8.

<sup>76</sup>Echeverría Loría, Arturo. (1956). Juan Rafael Mora. El héroe y su pueblo. San José, Costa Rica: Editorial L'atelier.

<sup>77</sup>ANCR. Guerra y Marina. 13486.

San José, 2 de Julio de 1926.-

Señores Secretarios del Congreso Constitucional:

Iniciado por el señor Diputado, don Aristides Baltodano el proyecto de ley para erigir una estatua de bronce a mi señor padre don Juan Rafael Mora, ese Alto Cuerpo acogió por unanimidad la idea y su decreto fué sancionado sin demora, por el señor Presidente de la República y publicado en la Gaceta de esta fecha.

Como única hija sobreviviente del que tuvo la honra excepcional de presidir a la República en la crisis más grave y trascendental de su historia, cumplo con el grato deber de rendir testimonio de agradecimiento a los dos Poderes del Estado que han creído interpretar de un modo imperecedero y definitivo la voluntad y los sentimientos de la nación.

No me toca a mi juzgar ese acto de reconocimiento a la memoria de mi padre, pero sí pienso que contribuiré, como los juicios de los historiadores imparciales, a reconciliar la familia costarricense que contempla en aquel Jefe de Estado el símbolo de la autonomía de Costa Rica y del rechazo de todo intento presente o futuro de rebajar la soberanía de Centro América.

En ese bronce no sólo se glorificará a un hombre, sino a todos sus hermanos por la sangre o por la devoción patriótica, sus compañeros de armas que compartieron con él las responsabilidades, las privaciones, los reveses y felizmente los laureles en el momento de la victoria. Lamento que el día en que se cumpla la realización del designio del Congreso no estén ellos presentes, más que en espíritu, al rededor del monumento, para comprobar que la patria sabe agradecer y premiar a los que por ella supieron sacrificarse.

Ruego a Uds. dar lectura a las líneas anteriores en la sesión de esta tarde y aceptar también la expresiones muy sinceras de mi distinguida consideración,

*Juana Mora de Loiza*

Secretaría del Congreso. San José, julio dos de mil novecientos veintiseis.

En sesión de esta fecha fue leído el anterior oficio; se dispuso acusar recibo y archivarlo.

*Olivero*  
Oficial Mayor

Carta de la única hija sobreviviente al momento, agradeciendo la erección de un monumento a su padre. 2 de julio de 1926. ANCR, Congreso 14541, f. 8.

San José, junio 24 de 1926



Señores

Secretarios del Congreso  
Constitucional

Pres.

Nosotros, maestros y alumnos de la  
Escuela Juan Rafael Mora de esta ciudad,  
con el respeto y consideración debidos, por el  
digno medio de Vds, en esta forma expresamos  
a todos los ilustres diputados que integran  
el Congreso Constitucional, nuestra más viva  
simpatía y voz de aplauso por la feliz iniciativa,  
aprobada ya definitivamente, para erigir  
un monumento que perpetúe, en forma  
iterna, la memoria de nuestro Prócer Nacional.  
Así tendrá el país dos  
monumentos de tan noble figura: el que  
todos los costarricenses llevamos dentro, en el  
corazón y en el espíritu, y el que hable al extranjero,  
en bronce eterno, del defensor genuino  
de la integridad y soberanía de estas patrias centro-  
americanas.

Somos de los Sus Secretarios de la Cámara Legislativa  
muy atentos y respetuosos, sus servidores.

Marcos P.

Ana María Felidón Uviarado

Alumnos: Mario Barrantes Parra,

Mario Parra, Eiladulfo Leivas,

Carta de estudiantes de la Escuela Juan Rafael Mora apoyando la iniciativa para erigir un monumento (el documento original contiene 5 folios adicionales con firmas). 24 de junio de 1926. ANCR. Congreso, 14541. Folio 3.

El 6 de mayo de 1957 con motivo de celebrarse el centenario de la rendición de los filibusteros, se proclama a Juan Rafael Mora, José María Cañas y José Joaquín Mora “Defensores de la libertad de Costa Rica”. En Washington, Río de Janeiro y Guadalajara existen bustos de Mora, además de retratos en otras ciudades de los Estados Unidos. Del mismo modo la Real Academia Española decide incorporar a la 23<sup>a</sup> edición del DRAE la voz “morista”.<sup>78</sup> Por otra parte, Mora también ha sido evocado en luchas sociales del siglo XX y es insignia de movimientos y grupos sindicales.

El 16 de setiembre de 2010, la Asamblea Legislativa de Costa Rica declaró libertador y héroe nacional a Juan Rafael Mora Porras, mediante el Acuerdo Legislativo N.º 6445-10-11. Asimismo, se establece incorporarlo a los planes de estudio de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, mientras que se encarga la realización de un retrato al óleo que será exhibido en el Salón de los Libertadores de la Asamblea Legislativa.

El 8 de febrero de 2014 se bautiza a lo que hasta entonces era la Aveni-

da Segunda de San José como avenida del libertador Juan Rafael Mora, siendo que con el mismo nombre hay también una calle en Córdoba, España.<sup>79</sup> Por tratarse del bicentenario del natalicio de Mora, mediante Ley Número 9165 del 14 de setiembre de 2013, se decreta el año 2014 como Bicentenario del Libertador Juan Rafael Mora Porras, donde se invita a todos los costarricenses, medios de comunicación social, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, sistema bancario y financiero, movimientos cooperativo, solidarista y sindicalista, universidades públicas y privadas, la Academia de Geografía e Historia, la Iglesia católica y otras iglesias, y a los cuerpos diplomáticos y consular acreditados ante el Gobierno de la República a unirse activamente a estas celebraciones patrias.

Esta celebraciones nacionales culminarán con los actos cívicos públicos del 15 de setiembre de 2014, y le corresponderá al Consejo Nacional de Educación definir las actividades curriculares especiales de celebración del bicentenario que se realizarán en todas la instituciones, niveles y modalidades del sistema educativo nacional y que se ex-

<sup>78</sup>Vargas Araya Armando. Europa y América reconocen a Juan Rafael Mora Porras. En: La Nación. 25 de mayo de 2014.

<sup>79</sup>Ibíd.

tenderán hasta la Semana Morista, del 29 de setiembre al 3 de octubre de 2014.

La dirección de las celebraciones nacionales del Bicentenario del Libertador Juan Rafael Mora corresponde

a una comisión público-privada de siete miembros, nombrada por el Consejo de Gobierno y adscrita al despacho presidencial. Comisión que cesará a los dieciocho meses de su nombramiento con la publicación de su informe final.



El 30 de septiembre de 2014 se llevó a cabo un acto conmemorativo del 154 aniversario del fusilamiento de Mora, en el que participaron el presidente Luis Guillermo Solís y otras autoridades de gobierno. Imagen: Roberto Calos Sánchez, Casa Presidencial.

# CONCLUSIÓN

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

Esta investigación motivada por la conmemoración de los 200 años del nacimiento en la ciudad de San José, de Juan Rafael Mora Porras, el 8 de febrero de 1814; ha permitido dentro de un contexto general, y sin constituir una investigación profunda, a partir de la diversa temática ofrecida; comprender el papel desempeñado por Mora durante su vida, con sus aciertos y desaciertos, en la sociedad costarricense del siglo XIX, y que se proyecta hasta nuestros días.

Su vida como ciudadano común, comerciante, productor; su vida política y su papel determinante en la Guerra 1856-1857, son algunos

de los temas explorados para esta exposición. Se busca con ellos acercarnos a este ilustre personaje de nuestra historia.

A raíz de esta investigación es importante destacar que el Archivo Nacional posee como parte de su acervo documental una valiosa fuente de investigación que aún no han sido tomadas en cuenta en estudios realizados sobre la temática tratada. Ante esta situación, hacemos la motivación a todas las personas que quieran profundizar en estos y otros aspectos, para que se acerquen al Archivo, se interesen, exploren y desarrollen nuevos estudios.

# BIBLIOGRAFÍA

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

Acuña Ortega, Víctor Hugo (editor). (2010). *Filibusterismo y Destino manifiesto en las Américas*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Aguilar Piedra, Raúl y Korte Núñez, Werner. (2010). La Campaña del Tránsito, los diarios de campaña y la memoria histórica costarricense. En: *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*. Acuña Ortega, Víctor Hugo (editor). Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Archivo Nacional de Costa Rica. (2006). *Hoy como ayer defensores de la patria. 150 aniversario de la Campaña Nacional*. Exposición documental.

Arias Sánchez, Raúl Francisco. (2010). Juan Rafael Mora y las tres fases de la Campaña Nacional. En: *Comunicación*. Edición Especial. Vol. 19. Cartago, Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica. Págs. 60-68 (62).

Echeverría Loría, Arturo. (1956). *Juan Rafael Mora. El héroe y su pueblo. Centenario de la Campaña Nacional contra los filibusteros de Walker*. San José, Costa Rica: Editorial L'atelier.

Granados, Carlos. (2010). Geopolítica, Destino Manifiesto y filibusterismo en Centroamérica. En: *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*. Acuña Ortega, Víctor Hugo (editor). Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Jinesta, Carlos. (1929). *Juan Rafael Mora*. San José, Costa Rica: Imprenta y Librería Alsina.

Meléndez Chaverri, Carlos. (1968). *Dr. José María Montealegre. Contribución al estudio de un hombre y una época poco conocida de nuestra historia*. San José, Costa Rica: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

Meléndez Chaverri, Carlos. (1978). *Documentos fundamentales del siglo XIX*. Biblioteca Patria. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Molina Jiménez, Iván. (2000). *La Campaña Nacional (1856-1857). Una visión desde el siglo XXI*. Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Molina Jiménez, Iván. (Editor). (2014). *Las primeras biografías de Juan Rafael Mora*. Nueva Biblioteca Patria. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Obando Cariol, Emilio Gerardo. (2010). *Mora y Cañas en familia*. En: *Comunicación*. Edición Especial. Vol. 19. Cartago, Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Obregón Loría, Rafael. (1976). *Costa Rica y la guerra del 56*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Obregón Loría, Rafael. (1981). *Hechos militares y políticos*. 2da. edición. Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Obregón Quesada, Clotilde María. (1999). *Nuestros gobernantes: verdades del pasado para comprender el futuro*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Obregón Quesada, Clotilde. (2000). *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica: 1808-1998*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Obregón Quesada, Clotilde. (Editora). (2007). *Las constituciones de Costa Rica Volumen III. Costa Rica las constituciones durante la última etapa como Estado autónomo y el primer período de la República 1847-1870*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Rodríguez Porras, Armando. (1986). *Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los fili-busteros*. Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Salas Ramírez, Carlos Manuel. (1982). *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás en la vida política y cultural de Costa Rica*. Tesis de Licenciatura en Historia UCR.

Vargas Araya, Armando. (2010). *El lado oculto del presidente Mora: resonancias de la Guerra Patria contra el filibusterismo de Estados Unidos (1850-1860)*. San José Costa Rica: Eduvisión.

Vargas Araya Armando. Europa y América reconocen a Juan Rafael Mora Porras. En: *La Nación*. 25 de mayo de 2014.

# FUENTES

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

- **Archivo Nacional**

Fondo	Signaturas
Colección Leyes y Decretos	Años 1847-1860
Colección Mapas y Planos	20050
Congreso	1330, 5082, 5083, 5090, 5272, 5312, 5316, 5505, 5541, 5547, 7207, 7282, 7284, 8044, 10872, 11089, 11235, 11451, 11547, 11675, 12736, 12763, 14541, 21153
Fomento	11170
Fotografías	111-1 a 111-5, 112, 114-1 a 114-2, 656, 2436, 3542, 82652, 94004
Gobernación	23426, 25563, 34223, 36367
Guerra y Marina	4747, 5074, 8545, 8814, 8817, 8827, 10009, 13486, 21153
Hacienda	18075, 19960
Judicial	29601, 33094
Juzgado 1º Civil de San José	9648
Municipal	473, 12815
Presidencia	9117
Protocolos Coloniales de San José	496, 506, 508, 509, 510, 511, 518, 569
Relaciones Exteriores.	100
Convenios y Tratados	81, 89-1
Virginia Zúñiga Tristán	

# CRÉDITOS

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

- Curaduría general: Maureen R. Herrera Brenes, coordinadora de Proyección Institucional. Con el apoyo de los funcionarios de la unidad: Catalina Zúñiga Porras, periodista, y Octavio Alpízar Vaglio, editor de Publicaciones.
- Guión científico: Franklin J. Alvarado Quesada y R. Vinicio Méndez Mora, historiadores y funcionarios del Departamento Archivo Histórico (DAH)
- Revisión del guión científico:
  - o Werner Korte Núñez, historiador
  - o Juan Carlos Solórzano Fonseca, historiador
  - o Virginia Chacón Arias, directora general
  - o Graciela Chaves Ramírez, subdirectora general
  - o Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico (DAH)
- Instalación de la exposición: Departamento de Conservación del Archivo Nacional y su funcionario Carlos Pacheco Ureña
- Multimedia: Jorge Arturo Arias Eduarte, Departamento de Cómputo del Archivo Nacional
- Diseño del catálogo: Ana Gómez Garita, M y RG diseño y producción gráfica
- Diseño gráfico de la exposición: Francisco Miranda Tardencillo, ROMOI

# AGRADECIMIENTOS

JUAN RAFAEL MORA  
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

1. Archivo Arquidiocesano
2. Archivo de la familia Echeverría Loría y la señora Marysia Pinto Echeverría
3. Armando Vargas Araya, historiador y escritor
4. Félix Barboza Retana, Museo de la Universidad de Costa Rica (museo + UCR)
5. Manuel Araya Incera, historiador y presidente de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica
6. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
7. Museo Nacional de Costa Rica
8. Oficina de Prensa de Casa Presidencial y su fotógrafo Roberto Carlos Sánchez
9. Proyecto Una Educación de Calidad, Universidad Nacional
10. Rafael Ángel Méndez Alfaro, historiador
11. Víctor Hugo Acuña Ortega, historiador

## Funcionarios del Archivo Nacional

1. Daniel Aguilar Rojas, Unidad de Servicios Generales
2. Daniela Romero Solano, Departamento de Archivo Histórico (DAH)
3. Jacqueline Rivera Meoño, Departamento de Conservación
4. Jafeth Campos Ramírez, coordinador de la Sala de Consulta (DAH)
5. Javier Gómez Jiménez, jefe del (DAH)
6. Jordi Sancho Luna, coordinador de Servicios Generales, Departamento Administrativo Financiero (DAF)
7. Marco Calderón Delgado, jefe del Departamento de Conservación
8. Michael Acuña Cedeño, Unidad de Servicios Generales
9. Melissa Castillo Calivá, asistente de la Dirección General
10. Patricia Segura Solís, encargada de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, DAH
11. Proveduría Institucional, (DAF)

# Juan Rafael Mora:

## EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE

Exposición Documental del Archivo Nacional  
de Costa Rica, 2014

ISBN: 978-9968-690-02-7



Dirección  
General  
Archivo  
Nacional

